

ACTA No. 33

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 12 (Doce) de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 16:00 Horas P.M. (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 32, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de Julio de 2022.
- IV. -Escritos que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, lo siguiente:
 - a) Acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado la información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, compuesto por: 1.- Balanza de comprobación del 01 de Abril al 30 de Junio de 2022; 2.- Estado de situación Financiera del 01 de Abril al 30

de Junio de año 2022; y 3.- Estado de actividades del 01 de Abril al 30 de Junio de 2022.

- b) Acuerdo que aprueba la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de origen y aplicación de recursos de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2022, en términos del artículo 61, Fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- c) Acuerdo que aprueba las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del período del 01 de Abril al 30 de Junio del año 2022, y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado, con fundamento en el artículo 61, fracción IV, inciso J.
- d) Acuerdo que aprueba movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- e) Acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado el Informe de Ingresos Adicionales y/o excedentes al 30 de Junio de 2022.
- f) Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros regidores, regidoras, síndica municipal y ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes a todos, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (falta justificada), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén

Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla quienes aprueben el orden del día sírvanse a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de Agosto de 2022.-
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar el punto tres del orden del día: Dispensa de la lectura del acta número 32, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2022. Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Dispensa de la lectura del Acta Número 32, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de Julio de 2022.-
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien continuamos con el orden del día pasamos al desahogo del punto cuatro: Escritos que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, tesorera municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del ayuntamiento, lo siguiente. Iniciamos en orden por incisos: a).-Acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado la información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, compuesto por: 1.- Balanza de comprobación del 01 de Abril al 30 de Junio de 2022; 2.- Estado de situación Financiera del 01 de Abril al 30 de Junio de año 2022; y 3.- Estado de actividades del 01 de Abril al 30 de Junio de 2022. Si alguien tiene algún comentario, pregunta, sugerencia, aclaración, regidor David Jiménez adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenas tardes presidente, buenas tardes a todos los compañeros este tema de esta información financiera del segundo trimestre de este ejercicio fiscal 2022, fue turnado a la comisión de hacienda el día primero de agosto, en donde se convocó a la comisión de hacienda para hacer el análisis, estar revisando este tema la mayoría de los integrantes de la comisión de hacienda estuvieron

presentes, todos estuvieron presentes pero también se integraron algunos otros compañeros regidores hubo una exposición en este caso por la tesorera municipal la Mtra. Julia Patricia Huerta, hubo observaciones, el tema se discutió y finalmente se sometió a la aprobación correspondiente lo cual se aprobó el dictamen por la comisión de hacienda y en este contexto presidente, de entrada para poder abordar estos puntos propongo que se le conceda el uso de la voz a la tesorera municipal a la Mtra. Julia Patricia Huerta, para efecto de que dé una explicación de estos temas que se están sometiendo en este caso al pleno del cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, a solicitud del regidor David presidente de la comisión de hacienda, si estamos de acuerdo en darle la palabra a la tesorera Julia, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el uso de la voz a la C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Julia adelante por favor aquí enfrente.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Buenas tardes regidores, presidente, secretario, síndico efectivamente como lo comentaba el regidor David en la semana tuvimos el gusto de reunirnos de nueva cuenta con la comisión de hacienda para presentar el informe trimestral correspondiente al período del primero de abril del 2022 al 30 de Junio del mismo año ¿Qué podemos decir del informe de la cuenta pública del segundo trimestre? Hay tres cosas que a mí me gustaría hacer énfasis en ellas, la primera cosa es que se muestra gracias a los informes de la cuenta los

ingresos que ha tenido el Municipio con respecto a la recaudación estimada han estado por encima gracias a las buenas participaciones que hemos tenido a través de participaciones y aportaciones del Gobierno Federal en ese sentido el Ayuntamiento de Nogales está recaudando correctamente, cosa uno en la que me gustaría hacer énfasis. Cosa dos, que también se muestra en los estados financieros cuando vemos el estado de situación financiera los pasivos del ayuntamiento, no han incrementado incluso con respecto al mismo período del año anterior son menores los pasivos entonces esa es la segunda cosa que nos permite los estados financieros identificar. La tercera cosa, identificamos también y que fue un tema que se tomó en la comisión de hacienda el sub ejercicio que tenemos de \$227,000,000 (doscientos veintisiete millones de pesos) aquí vale la pena mencionar que esto no lo podemos catalogar como un ahorro, dado que en el ejercicio de la función pública no existe como tal el ahorro y si existiera en todo caso está el cierre del ejercicio. Este sub ejercicio responde por un lado a los ingresos que hemos tenido que han estado por encima de lo estimado con respecto a participaciones y por otro lado es el cierre del segundo trimestre los procesos de licitación, los procesos de adjudicación de compras tienden a ser un poco lentos a veces por los mismos mecanismos de control que nos impone la Ley de Austeridad de disciplina financiera, los mecanismos de reglamentos de compras a veces no son tan rápido como uno quisiera pero esto no quiere decir que haya una mala actuación solamente que a veces los tiempos no están de nuestro lado, también vale la pena mencionar que si vemos como se has comportado en el mismo período de tiempo el primer año de una administración como Hermosillo, Cajeme, Agua Prieta, vamos a ver que se mantiene una proporción de este sub ejercicio es normal para un gobierno que inicia a estas alturas del año traer un sub ejercicio en estas proporciones, en ese sentido no es algo alarmante para el Municipio dado que además nos asegura que como Municipio podemos resolver y podemos afrontar cualquier eventualidad que tengamos, precisamente la eventualidad que tenemos en este momento con las lluvias este monto que nosotros tenemos disponible en cuentas nos permite poder resolver, salir, responder a los ciudadanos. Son las tres cosas que me gustaría hacer énfasis con respecto a los estados financieros, la balanza de comprobación, el estado de situación financiera, el estado de actividades que debemos de remitir por obligación legal a más tardar los 45 días después de finalizado el trimestre en este caso el segundo trimestre, cualquier duda regidores estoy a su disposición.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias tesorera Julia ¿si no hay otro comentario? Bien adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, buenas tardes compañeros, compañeras y las personas que nos acompañan. Respecto a los estados financieros me gustaría solamente poner en perspectiva los comentarios, la discusión que tuvimos en la comisión de hacienda cuando estuvimos discutiendo la información financiera el tema sub ejercicio, es muy importante poderlo no solamente reconocer si no tratar para poderlo resolver, de los \$227,000,000 (Doscientos Veintisiete Millones de Pesos) que existen de sub ejercicio es importante mencionar que \$63,000,000 (Sesenta y Tres Millones de Pesos) corresponden a ingresos adicionales, alguno de ellos en la recaudación de impuestos que se recaudaron \$108,000,000 (Ciento Ocho Millones de Pesos) pero estaba programado Noventa y Ocho entonces diez millones más y las aportaciones en participaciones federales que se recaudó ingresaron \$454,000,000 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Millones) cuando se esperaban cuatrocientos catorce es decir cuarenta millones más en otros rubros de menor cantidad suma \$63,000,000 (Sesenta y Tres Millones de Pesos) pero todavía tenemos aproximadamente \$170,000,000 (Ciento Setenta Millones de Pesos) que continúan formando parte de este sub ejercicio que se tenía contemplado el ingreso, a mí me parece importante mencionar que de acuerdo a la clasificación administrativa del presupuesto de egresos las principales dependencias en las que no se está gastando es en sindicatura, secretaría, tesorería y en secretaría de infraestructura urbana y obras públicas, esto toma mucho sentido cuando hablamos de la clasificación funcional del gasto, es decir, que objetivos persigue el gasto, nos damos cuenta que en viviendas y en servicios a la comunidad es donde existe mayor porcentaje de sub ejercicio junto con la partida de desarrollo social esto es importante porque si bien tenemos estos \$63,000,000 (Sesenta y tres millones de pesos) excedentes que no teníamos considerados a final de cuenta como menciona la tesorera en el sector público no tenemos ahorro, la iniciativa privada los que son

empresarios sabrán que al pagar la nómina y cumplir con la línea de producción se puede hablar de un ahorro y pudiera al final en convertirse en una utilidad pero en el sector público el gasto la utilidad que nosotros tenemos son los bienes y servicios que proveemos a la ciudad, es decir, el valor público que generamos, entonces, si nosotros tenemos cierta cantidad de dinero presupuestada para que se ejerza y no se ejerce, significa que no estamos realizando todas las actividades que planeamos que íbamos a realizar entonces eso es sumamente importante porque cuando analizamos el programa operativo anual, bueno, antes de entrar al tema del programa operativo anual es importante mencionar que en la clasificación por tipo de gasto cuando revisamos el tipo de gasto nos damos cuenta que el 40% del gasto corriente si se ha ejercido es decir el 10% menos que lo que tendría que estar previsto para la mitad del año pero al final de cuenta sigue siendo una cantidad importante a lo que voy es que en el programa operativo anual en el cumplimiento de las metas a la mitad del semestre tenemos la mayoría de los indicadores que no se han alcanzado las metas, entonces, es por un lado, y por el otro lado tenemos metas que se han alcanzado por ejemplo en 800% o en eventos deportivos hay metas que se han alcanzado en el 4594% esto nos habla de que definitivamente estamos midiendo o no estamos midiendo correctamente las metas porque si revisamos los indicadores nos damos cuenta que ningún indicador como tal está de acuerdo a lo que esperábamos o unos están muy por debajo en cumplimiento del 1% o unos están muy por encima del cumplimiento de 4594% esto es importante por el tema de la satisfacción de los servicios públicos, yo lo mencionaba ya en los estados financieros del trimestre pasado que no podíamos hablar de ahorro o no es admisible un sub ejercicio, cuando en la ciudad hay problemas o hay necesidades que se deben de atender, entonces, a mí me parece importante, lo platicábamos en la comisión de hacienda poder hablar o revisar con tesorería los procesos de ejecución del gasto, también la comunicación que existe entre las dependencias y la oficialía mayor con el tema de las compras y poder hablar con los directores respecto a su programa operativo anual para poderle dar seguimiento y poder cumplir con lo que nosotros mismos establecimos, porque si seguimos a este ritmo cuando llegue el ISAF y nos evalúe la cuenta pública, la vamos a reprobar porque no estamos cumpliendo las metas que están establecidas, yo pongo un ejemplo y a lo mejor es una

reducción a lo absurdo pero me parece muy ilustrativo, si una persona requiere un tinaco de agua cada semana para satisfacer sus necesidades básicas de saneamiento y nosotros durante todo el año no le entregamos su tinaco de agua pero el 31 de diciembre llegamos con pipas para entregarle los 52 tinacos del año al final de cuenta podremos cumplir la meta pero no lo estaremos haciendo con criterios de eficiencia o con la rapidez o la frecuencia que el ciudadano necesita, entonces no solamente se trata tampoco de cumplir el número, si no de que el objetivo final que es el bienestar del ciudadano se cumpla, entonces, en ese sentido me parece importante y así lo acordamos en la comisión de hacienda poder establecer una agenda de trabajo con las direcciones a fin de poder aportar y ayudar para que en lo que nos queda del año lleguemos a ese punto de equilibrio de entre el dinero que tenemos disponible para gastar y las metas que aún nos faltan por alcanzar, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, Marco Rivera por favor.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias presidente, bueno, buenas tardes presidente buenas tardes a todos, yo quiero hacer de conocimiento al pleno del cabildo unas observaciones que la compañera Perla, compañera Baqueiro pues arrastramos un poco el lápiz y nos pusimos a revisar y analizar el estado de cuenta que presenta nuestra tesorera y la idea es pues poner nueve puntos, observaciones que nosotros estamos señalando con el fin de que en su momento si es pertinente la tesorera nos pueda hacer aclaración ¿verdad? Que es válido, aclaro, esto no es oposición, es una proposición entonces voy a iniciar con la lectura. Numero uno: En la balanza de comprobación no coincide el importe total de efectivo y equivalentes que presentan un saldo de \$241,619,509.74 (Doscientos Cuarenta y un Millones Seiscientos Diecinueve mil Quinientos Nueve Pesos 74/100 M.N.) y la suma de la subcuenta presentada suma la cantidad de \$161,109,570.51 (Ciento Sesenta y Un Millones Ciento Nueve Mil Quinientos Setenta Pesos 51/100 M.N.) resultando una diferencia de \$80,509,949.23

(Ochenta Millones Quinientos Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 23/100 M.N.) explicar por favor tesorera porque es esta situación. Segundo punto: Su ejercicio del presupuesto de egresos que efectivamente no se puede considerar como un ahorro si no como una mala aplicación del presupuesto que proporcionalmente al segundo trimestre del 2022 debería de haberse ejercido \$606,341,851.68 (Seiscientos Seis Millones Trescientos Cuarenta y un Mil Ochocientos Cincuenta y un Pesos 68/100 M.N.) y en el estado de resultado presentan erogaciones por \$394,109,600.52 (Trescientos Noventa y Cuatro Millones Ciento Nueve mil Seiscientos Pesos 52./100 M.N.) Aunque en el presupuesto está considerado los conceptos de pago de deuda pública y ADEFAS el monto es demasiado desproporcionado contra el presupuesto. Número tres: El monto presupuestado para el pago de deuda pública es lo suficiente para cubrir los pagos mensuales ese tipo de conceptos son los que debería de proponer correcciones al presupuesto. Hasta aquí tengo yo estos tres puntos le paso a la compañera Perla para que continúe con los otros tres puntos.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias compañero buena tarde alcalde, sindico, secretario, compañeros regidores, compañeros amigos de la prensa. En el número cuatro el supuesto ahorro que se presenta en el estado de actividades realmente no es un ahorro y en el cual en palabras de tesorería se reconoce como un sub ejercicio. Punto número cinco: Los ingresos excedentes que se generaron no deberían redireccionarse para nuevas partidas de egresos si no en primera instancia de pago de pasivos de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera lo cual no está sucediendo ya que en lugar de disminuir los pasivos a corto plazo esos subieron por la cantidad de \$19,543,523.29 (Diecinueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Veintitrés Pesos 29/100 M.N.) de acuerdo al mismo reporte de posición financiera presentado para este segundo trimestre. Punto número seis: En el tema de los cambios a las partidas de egresos es importante mencionar que primeramente de debe de tener la aprobación de la comisión de hacienda para posteriormente ser aprobado por cabildo sin embargo están dando por sentado que ya serán aprobados por cabildo de manera anticipada y lo delicado sería que ya hubieran ejercido alguna de estas partidas sin estar

aprobados por el pleno. Hasta aquí mi participación le cedo la palabra a mi compañera Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Buenas tardes entre otro de los puntos es que el saldo en bancos y de acuerdo al estado de posición financiera es alto, pero esta así debido a que no han hecho los pagos a proveedores actuales por el sub ejercicio y por la falta de pago de pasivos ya provisionados de este ejercicio y de las ADEFAS. La partida 1000 estrictamente no se podría modificar para aumentar, solo para reclasificar, habría que revisar el efecto neto entre los aumentos y las disminuciones de estas partidas y verificar que no estén incumpliendo con la Ley de Disciplina Financiera ese es un tema que ya lo habíamos comentado en el trimestre anterior. En lo referente a los ingresos el aumento se ha debido principalmente por las participaciones no tanto por los ingresos propios, pero es también de suma importancia que se presente el avance presupuestal en los ingresos de hecho hay algunos conceptos presupuestados de ingresos que no se han obtenido y este informe es muy útil para nosotros para poder hacer ese estudio realmente y que todo concuerde y podamos dar el siguiente paso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias compañeros, adelante.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Gracias regidores con respecto a lo que señalan respecto a los pasivos precisamente viendo el estado de situación financiera en 2021 teníamos pasivos circulantes de \$334,000,000 (Trescientos Treinta y Cuatro Millones de Pesos) en 2022 pasivos circulantes de \$318,000,00 (Trescientos Dieciocho Millones de Pesos) eso es precisamente una reducción del pasivo, cuentas por pagar a corto plazo \$317,000,000 (Trescientos Diecisiete Millones de Pesos) el 30 de junio del 2021 contra \$299,000,000 (Doscientos Noventa y Nueve Millones de Pesos) el 30 de junio del 2022 eso es una reducción del pasivo. 2021 porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo \$2,229,000.00 (Dos Millones Doscientos Veintinueve Pesos) \$2,603,000.00

(Dos Millones Seiscientos Tres) provisiones a corto plazo, ok esas incrementaron no obstante en el total del pasivo circulante si se presenta una disminución de \$334,000,00 (Trescientos Treinta y Cuatro Millones de Pesos) a \$318,000,00 (Trescientos Dieciocho Millones de Pesos) los pagos a proveedores también vale la pena mencionar se están realizando conforme se solicita y si bien es cierto todavía no se empiezan a mover concepto propio de las ADEFAS que son adeudos financieros de ejercicios anteriores se comentó en la comisión de hacienda que en este momento a través de la dirección de egresos se está realizando un análisis de pasivos para identificar cuáles son aquellos pasivos susceptibles a pagar, también cuales son aquellos pasivos susceptibles a prescribir no obstante tiene que haber un estudio contable financiero para poder realizarlo ya que algunos de estos pagos a proveedores puede, uno: Que hayan prescrito, Dos: que se encuentren en algún proceso de investigación, Tres: que los expedientes que nosotros tengamos para pagos no se encuentren completos, en ese sentido sería una responsabilidad de nosotros empezar a pagar como tal ADEFAS sin antes hacer un estudio previo y como se comentó en la comisión de hacienda precisamente es un estudio que se está realizando a través de la dirección de egresos que en fechas próximas muy seguramente vamos a subir con ustedes porque además es una observación que nos hizo el ISAF, tenemos ahí adeudos de pasivos desde 2016, 2015 es una observación reincidente que recibimos nosotros y en ese sentido se tendría que presentar ante ustedes un programa para la reducción de esos pasivos y un procedimiento como tal. Mencionan también el capítulo 1000, el capítulo 1000 podemos ampliarles la información con toda confianza, el capítulo 1000 no ha visto incrementos si ha visto reclasificaciones propias no obstante no ha visto incrementos acatando precisamente lo que dice la Ley de Disciplina Financiera, cualquier otra duda que tengan regidores con toda la disposición.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta:
Compañera Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Ing. Me hubiera gustado poder utilizar esa gran pantalla que tenemos aquí enfrente para que también los ciudadanos pudieran percatarse de la información que el día de hoy estamos por votar, ya que pues al final de cuentas por eso transmitimos en vivo y están los medios para que se den por enterados de toda la información, sin embargo, también menciona que los movimientos de la partida 1000 tesorera el tema aquí también es que se hacen movimientos y no se nos dan por enterado, sin embargo, ustedes mencionan en anteriores ocasiones, por la premura, por hacer la operaciones más rápidas y tal sin embargo, tuviéramos mayor certeza en el voto si nosotros cuando menos tuviéramos toda esa información que ustedes manejan para poder hacer la transferencia de partida a otra en nuestras manos, para tener esa certeza de que la partida 1000 no ha tenido modificaciones tal vez que sean integrales, íntegras perdón, en la misma partida 1000 que nada más sean transferencias en esas mismas partidas sin embargo nosotros no tenemos esa certeza porque no tenemos la información y aquí lo que nos toca a nosotros en los informes trimestrales es andar adivinando de que es que, haciendo sumas, restas, adivinado cual es cual, comparando con ejercicios anteriores también del trimestre pasado, entonces, es de verdad una batalla poder saber información con certeza y dar el voto de verdad con certeza porque la información no la tenemos y nada más se nos mandan resúmenes a final de este ejercicio para que básicamente pues demos el voto de confianza lo que se hizo con los ojos vendados, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien David y luego usted.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno nomas presidente, si te escucho con atención regidora Perla toda la información se dio antes de la reunión de la comisión de hacienda y también se dio, se hizo una explicación, una presentación así como dices en la televisión una presentación amplia y tu estuviste en la reunión de la comisión y dijimos ahí que el que quisiera esa presentación que se dio que la solicitara que estaba disponible pero aquí yo creo que lo único que debo de subrayar es

que se ha dado la información de manera oportuna y de esa manera pues tú la tuviste en la sesión de la comisión de hacienda y en el tema de las actuaciones y reducciones que siempre se ha señalado y que lo hemos platicado dentro de las sesiones de comisiones como de las sesiones que hemos tenido también en cabildo y también que lo hemos platicado en corto regidora pues es un tema en sentido que es el mecanismo operativo que se usa no nomas en el Municipio de Nogales, si no en el resto de los 72 Municipios eso como bien lo dijiste para no restar operatividad y para tomar decisiones de manera inmediata y yo creo también que si es de mucho interés tuyo tener toda esa información pues yo creo que tienes todo el derecho de solicitarla, antes de las sesiones, después de las sesiones y subrayar de nueva cuenta que siempre hemos estado abiertos como comisión a proporcionar todo y cada uno de los datos financieros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien tiene la palabra Julia,

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Por alusión ya que se usa mucho.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro que sí, claro que sí, adelante compañera Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Compañero, si de hecho ya saben que me gusta estar muy al tanto de la comisión de hacienda derivado de la información que se maneja, sin embargo, creo que podemos constatar varios compañeros regidores que estuvimos en la comisión que la información de la cual hablo de esos oficios de transferencias presupuestales que deberían hacer las dependencias a tesorería no se nos han presentado, si se nos presentó la información que tenemos en la mano, en el correo y que se pudo manifestar en la sesión, sin embargo la exposición

que yo manifiesto es en este momento, independientemente de la comisión porque ahorita le estamos dando información e informes al pueblo es por eso que se transmiten en vivo y a mí me gustaría que esa información se pudiera mostrar en la pantalla de una manera más certera que también los ciudadanos se puedan constatar de la información, tenemos también a los compañeros de medios que en aquella ocasión de la comisión de hacienda estuvieron presentes y que también se pudieran constatar cual es la información que se difundió sin embargo no venían esos oficios de transferencia y esa información certera la que yo me refiero, es cuánto.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Así como lo comentas regidora con todo gusto esta esa información están los medios de comunicación y decirle a la opinión pública y a los Nogalenses que la información está al alcance que la información está abierta la comisión de hacienda para proporcionarla estoy plenamente seguro que también por conducto de tesorería y también pues por las plataformas ya saben de transparencia que se tiene también están ahí, entonces decirle a la ciudadanía que los temas financieros los estamos manejando también con mucha responsabilidad, han sido abiertas las reuniones de las comisiones de hacienda, abiertas al resto de regidores, abiertas también hay que decirlo presidente a los medios de comunicación que han estado presentes en todas y cada una de las reuniones de las comisiones de hacienda, en este sentido, yo creo que estamos rindiendo cuentas a los Nogalenses de lo que se está gastando y de lo que se está ingresando es cuánto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien tiene la palabra Julia.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Precisamente con respecto al último punto regidora que menciona de la transparencia y la rendición de cuentas, estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, uno de los pilares de la administración

del Ingeniero precisamente es la transparencia y la rendición de cuentas, en ese sentido se ha dicho y lo hemos reafirmando una y otra y otra vez es una tesorería de puertas abiertas, la información es publica, la información se publica todos los trimestres en el portal de transparencia y precisamente y el regidor Bojórquez que ha visto el POA no me dejara mentir hay un indicador que menciona la publicación de los estados financieros en un periódico de circulación local precisamente en ese espíritu de transparencia y rendición de cuentas que usted menciona la transparencia es un pilar de esta administración y quien quiera sugerirlo lo contrario creo que no está viendo del todo bien, es un pilar de la administración, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias buenas tardes a todos compañeros, creo que el tema de la revisión de la cuenta pública es un tema de bastante responsabilidad y sobre todo es muy importante no confundir a la ciudadanía en este tema, creo que los números son claros el punto que comentaba el compañero regidor que participó, que tuvo la primera participación en el que señala la importancia que tenía considerarse ese punto para la revisión del sub ejercicio se analiza y está integrado dentro del dictamen porque así fue como lo acordamos compañero está dentro del dictamen es un punto de acuerdo donde habremos de reunirnos cada uno de nosotros como regidores porque aquí hay corresponsabilidad aquí en el sub ejercicio porque cada uno de nosotros encabezamos diferentes comisiones y cada uno de nosotros debemos de velar porque el POA se cumpla cabalmente, creo que el POA tiene interesantes avances y pretender también evaluar la administración como una administración plana, no es una forma correcta de ver la operatividad del Ayuntamiento ¿Por qué razón? Porque no se van a llevar a cabo las obras divididas entre doce en cada uno de los meses hay obras que, por supuesto se acentúan en la primera mitad del año y otras que van en la segunda mitad del año, sin embargo, hay que reconocer que hay algunos pendientes que

avanzar en este Plan Operativo Anual y por supuesto que tenemos que trabajarlo. Referente al tema de la información si bien es cierto, en este momento no se está presentando en la pantalla si puedo señalarle que en la reunión de antier que estuvimos presentes y que usted estuvo compañera Perla, pues se transmitió se presentó en la pantalla lo pudimos advertir, se transmitió incluso a través de los medios que estuvieron presentes en esa ocasión y estará disponible en el portal porque es pública, veo una preocupación en algunos de los compañeros en relación a los saldos de ejercicios anteriores de esos proveedores que no se les ha pagado créanme que si no se les ha pagado no es por falta de recurso porque lo tenemos en la cuenta pero debemos de actuar con mucha responsabilidad y hay que revisar perfectamente bien si esas adquisiciones que se hicieron en su momento no tienen ningún pendiente de ser revisadas o si se encuentran en un proceso de revisión que no permiten que hasta este momento se hayan liquidado, creo que la administración está actuando con responsabilidad no vamos a señalar que es una operación perfecta por supuesto que hay cosas para mejorar, tenemos corresponsabilidad en esa mejora y hay que asumirlo en ese criterio y si, pensar que cualquier cosa que podamos mandar como señal para la población es importante mantener también esa legitimidad que se tiene de poder hablar abiertamente que las acciones que se están llevando a cabo están dentro de la legalidad ,no tenemos ninguna situación que observar hoy podemos decir que tenemos excedentes de recursos que, si bien es cierto, también comentaban hace un momento que la mayor parte son por aportaciones, compañeros por favor los que estamos aquí sentamos en esta mesa los 21 sabemos que la mayor parte del presupuesto es por aportaciones de la Federación y del Estado, no son recursos propios entonces me sorprende que se mencione de esa manera cuando hay experiencia en ello, creo que hay que argumentar las cosas como son, se están haciendo las cosas en la medida de lo posible recordemos que estamos en un año complicado donde fue complejo poder adquirir flotilla pero no escucho que ninguno mencione que adquirimos flotilla de contado que los camiones que tenemos circulando en las calles, que los pick up que traemos ahorita trabajando, que las patrullas que se entregaron hace dos meses, las que se entregaron la semana antepasada no debemos ni un solo centavo por que se adquirieron pagadas de contado, a pesar de las complicaciones que hay en este momento para comprar equipo.

También es importante resaltar que ahorita debemos \$19,000,000 (diecinueve millones de pesos) de la pirinola del Centauro cuando el año pasado debíamos \$32,000,000 (treinta y dos millones de pesos) y recibimos una administración con un rezago de pago que logramos resarcir que ahorita la tenemos exactamente al día y que ya ahorita podemos operar para que esa propiedad se pueda empezar a tratar para que pueda manejarse como debe manejarse, ese es mi comentario muchas gracias señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, la compañera Silvia Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Nada más ahorita con el comentario que hacia el compañero con todo respeto y tienen toda la razón y fue secundado también por la tesorera, regidores revisemos a los directores no están ejerciendo el gasto ¿es una corresponsabilidad? Si, si definitivamente y es una falta de ética y una falta de responsabilidad de cada director que no está cumpliendo porque la gente afuera está pidiendo raspados de calles y les dicen, no hay.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Compañero Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, respecto a las cosas positivas que tiene la administración no se niega el tema de la adquisición de vehículos, de equipo y de maquinaria a final de cuenta, es un logro que no exista deuda para la adquisición de este equipo pero también es un presupuesto que se aprobó en este ayuntamiento, entonces, es mérito como lo menciono el alcalde en los eventos de entrega, es mérito del Ayuntamiento del cabildo como tal, entonces, en ese sentido no se demeritan, pero las cosas buenas no deben arrasar en la percepción por así decirlo para ignorar las áreas de oportunidad que existen, antes la

administración pública era de diario, antes las acciones de la administración pública era lo que se me ocurría hace muchos años, en las últimas décadas el tema de la gestión para resultados, de la nueva gestión pública, la nueva injerencia pública habla de un proceso de planeación, entonces la planeación es importante. Existe un Programa Operativo Anual porque debe ser cumplido porque por eso existen metas trimestrales el Programa Operativo Anual, como el nombre lo dice es cada año pero también se requiere en metas trimestrales y el espíritu de estas revisiones es analizar esas metas, entonces, no podemos partir de la idea que por las cosas que se están haciendo bien, ignorar las que no se están haciendo del todo bien porque les comento en el Programa Operativo Anual los indicadores el 95% de los indicadores tiene detalles tanto de medición tanto hacia arriba como hacia abajo y deben ser analizados, entonces, ese es el punto. Respecto al tema de la corresponsabilidad estoy de acuerdo uno de mis principales intereses desde que inició la administración es el tema del Programa Operativo Anual y de cómo se cumplen con las metas y he ofrecido en reiteradas ocasiones y lo vuelvo a poner sobre la mesa toda mi disposición para trabajar en el día a día y en lo que se necesite más allá de las labores para poder apoyar a las direcciones en el tema del cumplimiento del POA, pero actualmente los criterios de eficacia, eficiencia, de productividad, del correcto ejercicio del gasto se miden con base a planeación por eso tenemos el Programa Operativo Anual que está dividido de manera trimestral si no se van a cumplir las metas de manera trimestral entonces, no las pongamos de esa manera, si las metas se van a cumplir a partir del segundo semestre, entonces, reflejémosla a partir del segundo semestre para que cuando vengan los órganos fiscalizadores a revisar nuestra gestión no salgamos afectados en la calificación o para que cuando nosotros como regidores revisemos sepamos que hay ciertas metas que a lo mejor están previstas cumplirse para el segundo semestre y no para el primero pero si en el POA viene que se debe cumplir en los primeros tres, seis, nueve meses pues en la revisión, lo legítimo, lo ideal es señalarlo en su momento para poder resarcir esos problemas ya sean de planeación o de ejecución, o de gestión diaria, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Francisco, la compañera Edith y luego la compañera Laura.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Buenas tardes, nada más por alusión y por darle contestación a lo que mencionó mi compañera Silvia con respecto a lo de los raspados que dice que no hay raspados ahorita de calles, pues por alusión le comento regidora que si lo hay y que estamos dando soluciones bastantes muy buenas en este gobierno ya que ahorita nos estamos abocando en el área de servicios públicos en las calles principales, en los arroyos, en los desazolves ¿Por qué? Porque estamos teniendo lluvias constantes, entonces, lo primero que tenemos que desahogar son los arroyos, son los desazolves, son las calles principales para evitar accidentes que puedan causarnos algunas tragedias no es que no tengamos el servicio para los raspados e inclusive yo hice un comentario por mi red, como presidenta de la comisión de servicios públicos de que la gente nos tuviera un poquito de tolerancia de que no estamos diciendo que no, sino que simplemente nos tenga tolerancia porque ahorita estamos atendiendo las prioridades, los focos rojos para nuestra ciudad para evitar que se haga una tragedia y posteriormente e inclusive ya se está trabajando se va a trabajar con una cuadrilla especial para trabajar los raspados, los vamos a ir manejando conforme agenda en colonia por colonia, en los sectores tenemos muchos si es cierto tenemos bastantes reportes pero a ninguno se le está diciendo que no y soluciones las tenemos, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Compañera Laura por favor.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenas tardes, a todos compañeros, respecto a lo que estaban mencionando ahorita los compañeros el día martes creo que fue cuando se nos presentaron en la pantalla se nos presentaron algunas gráficas y también se mencionó en ese mismo lo que nos estaban presentando el estado de situación financiera que se mostró que cuenta con recursos suficientes para realizar sus actividades y lograr sus objetivos, en el punto 4 de la misma información dice, sobre la

revisión en lo particular fueron doce unidades responsables que presentar un comportamiento menor al 70% sobre el ejercicio de su presupuesto, esto quiere decir que hay algunos, aquí menciona a doce unidades responsables pero si bien lo que mencionaba ahorita la compañera Silvia es que es cierto que tenemos que hacer llamado a estos directores a la mayoría dado que si no están ejerciendo el recurso pongo por ejemplo alumbrado público en el trimestre pasado eran \$48,000,000 (Cuarenta y Ocho Millones de Pesos) ahora quedó en \$46,000,000 (Cuarenta y Seis Millones de Pesos) quiere decir, que no está ejerciendo para apoyo para la ciudadanía, si leemos lo que viene ahí en el presupuesto y lo empatamos con el pasado lo que está comentando la compañera regidora Silvia es verdad, nosotros como regidores debemos hacer un llamado para que ellos puedan hacer uso de ese ejercicio, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora bien.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Gracias presidente, retomando un poquito de las ideas que andan por ahí circulando, lo comentábamos en la sesión de la comisión de hacienda, tienen razón hay una parte del ejercicio que no se está realizando tienen razón, no obstante, creo que también estamos cayendo en un error al intentar desproporcionar esto, si bien es cierto, algunas áreas que tienen espacios de mejoras también se menciona, bueno hay un espacio de mejora ahí en secretaría, es cierto especialmente protección civil pero eso fue a corte de junio eso fue antes de que empezaran las lluvias y también se mencionó ahí y es el momento preciso en el que protección civil empieza actuar, empieza a gastar porque es en el momento en el que se requiere, hay áreas que gastan en cierto momento porque se requiere que gasten en ese momento protección civil es una de esas, sindicatura también anda por ahí precisamente porque una parte considerable del presupuesto de sindicatura es precisamente para la adquisición de reservas territoriales, precisamente sindicatura tiene un proyecto para esa adquisición pero no es un proyecto que se genere ahorita o que se genere mañana es un proyecto que se va a generar y eso precisamente me lleva a la parte que mencionaba al regidor Bojórquez respecto al POA y las

metas efectivamente hay metas trimestrales, hay metas semestrales, hay metas anuales, no obstante, todas se reflejan, aunque, las metas anuales si aparecen como NA, porque el valor que vamos a tener lo vamos a tener hasta finalizado el año y me quedo en el tema del POA hay algunas metas que es cierto ya las sobre pasaron las direcciones vale la pena mencionar como se creó el POA, el POA se creó a través del comportamiento pasado de esos indicadores o de esas entregas de despensas, esas entregas de apoyo, esas calles pavimentadas y se saca un estimado con respecto a las actuaciones anteriores para estimar cuanto vamos a hacer nosotros con respecto a datos que ya estaban dentro de la administración no nos pusimos a inventar los datos a tirar un dardo para ver en donde caía, con respecto a, no obstante hay un margen ahí de adecuación del POA que lo prevé precisamente los órganos fiscalizadores en este juego de si las metas las vas a sobre pasar entonces necesitas adecuarlas para que sea una administración más eficiente y ahí es donde entra también la labor de la evaluación de la calidad del gasto y del seguimiento del POA que hacen los regidores, que hace también contraloría, que hacen otras direcciones efectivamente no es perfecto pero se puede perfeccionar y es ahí donde entran ustedes también, donde entran otras direcciones y donde a lo largo del año se va adecuando porque el presupuesto es mes a mes, pero la actuación no es lineal hay momentos en los que entran unas direcciones más que otras, hay momentos en los que entra protección civil por las condiciones en las que estamos, hay momentos en lo que el gasto de protección civil es mucho más normal y eso es una actuación normal de presupuesto público, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, compañera Perla.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nomas que ahí ya se están agotando las participaciones tanto Perla tiene sus tres participaciones ya, ya no tiene, ya no tiene David Jiménez tampoco tiene y el compañero Bojórquez le queda solo una participación.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias compañero, secretario nada más que la de alusión no cuenta pero nada más en relación a los comentarios que he escuchado creo yo que nadie aquí de los compañeros trata de desproporcionar información creo que cada uno de ellos está hablando derivado de la información y con fundamento a la información que se ha presentado o la que no se ha presentado en esta cuenta trimestral por un lado, creo yo también que como se menciona y se ha reiterado el informe no es solo a nosotros como regidores también a los ciudadanos por eso la insistencia en mostrar la información cuando sean las sesiones de cabildo no solo en las comisiones, también creo que de nada nos sirve tener camiones y carros en todas las dependencias del año y la ciudad cayéndose porque no se trata de eso, entonces, creo yo que si tenemos que poner mucha atención en eso y también valorar el resultado de cada una de las dependencias entonces y creo yo que cada uno de los compañeros ha estado en ese mismo sentido en valorar los resultados de los directivos de las dependencias por mi parte es mi última participación, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias ¿Hipólito tenía para pasar a votación? Ha si Francisco Adelante compañero.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: A mí me parece importante el tema de las metas, es uno de los puntos que me parecen más importantes en la gestión pública entonces lo quiero poner en perspectiva por el tema de los tipos de indicadores, hay indicadores anuales como menciona la tesorera y tenemos otro tipo de indicadores, por ejemplo, hay un objetivo que es ofrecer asesoría técnica y legal a emprendedores por ejemplo como se mide ese cumplimiento, numero de servicios y asesoría impartidos a micro, pequeñas y medianas empresas anualmente tenemos que hacer 300 es decir en este primer semestre deberíamos tener 150 y el indicador dice 0 lo que reportan las dependencias es 0, o sea no se ha dado ninguno entonces a eso me refiero con la proporción trimestral que se debe de cumplir, pongo otro ejemplo facilitar los trámites municipales para las nuevas empresas el indicador es número de PYMES apoyadas en obtención de

financiamiento nuestra meta anual es de 500 semestralmente tendría que ser 250 pero también llevamos 0, entonces esa proporción es importante ¿Por qué? Porque si nos enfocamos al último trimestre difícilmente lo vamos a alcanzar, hay otras en las que se habla por ejemplo kilómetros rehabilitados de calles de la ciudad se esperaba rehabilitar 8000 km sin embargo ya llevamos rehabilitados, tendríamos que tener hasta este semestre 4000 km y llevamos rehabilitados 32,261 km es decir la meta se ha rebasado en 800% es a lo que me refiero en lo trimestral poder analizar eso, si nos vamos por ejemplo a tomas de agua, es un tema importante deberíamos tener 3000 tomas de agua en el año es decir a la mitad 1500 pero según el indicador tenemos 0 y así nos podemos ir otras en las que son hay metas en las que son solo 1, por ejemplo nuevos espacios deportivos en la ciudad la meta es 1 ¿Por qué? Porque se habla de 1 espacio deportivo grande, amplio con ciertas características, entonces, esta se debe de cumplir de manera anual entiendo que aquí no se podemos tener 0.5 espacios deportivos debemos de tener 1 entonces ahí es donde aplica de manera anual, pero hay otros a los que si se les tiene que dar de manera trimestral, a lo que voy es que me atrevo a decir que el 95% de los indicadores presentan fallas en su medición y debemos adecuarlos para el beneficio de la propia administración, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien interesante escuchar que la ciudad cayéndose, me acuerdo de agosto del año pasado cuando andábamos limpiando las calles los ciudadanos porque todavía no éramos gobierno, porque estaban llenas de tierras todas invadidas, todas taponeadas, nos tocó levantar cerros, recuerdo todavía el cerro de la 5 de febrero, como se deslavó completamente y fuimos los ciudadanos los que fuimos a limpiarlos, hoy les puedo decir que me siento muy orgulloso en lo personal, de tener una regidora al frente de servicios públicos que se la pasa en la calle trabajando y hasta altas horas de la noche y que tenemos una regidora también que recorre algunas poblaciones, particularmente el Cibuta

donde la he visto insistiendo reiteradamente y me refiero a la compañera Eva buscando como resolver los problemas del agua y yo la he visto trabajando en ello y así como eso buscando muchas otras situaciones de solución para ese sector que es muy vulnerable y claro que también nos sentimos muy orgullosos de tener una compañera Laura que, qué bueno que tenga el 8000 y tantos de crecimiento de las actividades deportivas, quiere decir entonces que se han hecho muchísimas más actividades de las programadas, creo que somos una administración que estamos trabajando para la gente y con la gente. El presidente municipal el sábado pasado en cuanto se calmó la lluvia, inmediatamente se fue a la calle y podemos advertir que estuvo en la colonia Benito Juárez cuando estaba el problema del desastre que se hizo en ese sector y también podemos mencionar que ese día a las 2:00 am nos encontrábamos el director del FOPIN y su servidor recorriendo los espacios del parque industrial y toda la parte sur de la ciudad para atender la problemática que teníamos porque algún sector de esa parte de la ciudad se quedó sin energía eléctrica, no compañera la ciudad no se está cayendo tenemos problemas y así tengamos todos los trascabos y todas las moto conformadoras que existan en la ciudad, tratando de reparar las calles en el momento mismo en que se termina una lluvia por supuesto que no lo vamos a lograr así les pedimos todos los días a los ciudadanos que nos tengan un poco de paciencia porque no es posible reparar las calles de manera tan inmediata pero créanme que si estamos trabajando día y noche para que la ciudad mejore y me parece una ofensa no nada más para este gobierno si no para la ciudad, decir que nos estamos cayendo cuando vemos las máquinas trabajando en cuanto se calma la lluvia para poder rescatar los espacios para que podamos circular los Nogalenses. Acabamos de pasar las vacaciones de verano del servicio público y si pudimos advertir que somos a veces buenos para quejarnos, pero vimos a muchos de los servidores públicos que estamos en esta mesa que nos quedamos atender a la ciudad, algunos me tocó verlos que se fueron de paseo, otros se ausentaron los quince días y vimos escritorios vacíos porque no regresaron y no tienen obligación de hacerlo porque estaban de vacaciones, unos se fueron para Sinaloa a pasear y creo muchos nos quedamos a atender a la ciudad por que ahorita es prioridad aprovechar estos tres años porque es lo único más seguro que tenemos estar dentro de un gobierno y poder atender a la ciudad y en lo personal si me parece ofensivo el hecho de decir que la ciudad se está cayendo porque la ciudad no

se está cayendo tiene un gobierno que la está atendiendo y eso es lo que estamos haciendo todos los días, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: compañera Lydia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros, de verdad también me sorprende compañera, estimada Perla, me sorprende muchísimo y me entristece también escuchar que usted como regidora diga que la ciudad se está cayendo, yo creo que no, y respeto su forma de pensar su punto de vista y me sorprende porque usted representa o preside una comisión muy importante, que es la de juventud, para mi desde mi punto de vista la ciudad no se está cayendo y voy hablar desde el punto de vista de educación lamentablemente antes de que nosotros entráramos como gobierno se vandalizaron muchas escuelas, un ejemplo la General número 1, que ahorita ya a través del instituto de Infraestructura Educativa se está trabajando, nuestro gobernador Alfonso Durazo, siempre está muy pendiente de que en educación se trabaje, quiero hablar yo aquí de trabajo de Seguridad Pública de la vigilancia que está dando en las escuelas, la ciudad de Nogales no se está cayendo tenemos un presidente que va a las colonias, que va a las calles que ha tenido un acercamiento con los maestros, con los padres de familia, me da tristeza de verdad escuchar eso porque al hablar de que la ciudad se está cayendo significa que nosotros como regidores no estamos haciendo el trabajo como debe de ser y reconozco públicamente también el trabajo que está haciendo mi compañera Edith porque es una regidora que no descansa, que de igual manera cuando le hemos solicitado a lo mejor raspados de calles, temas que tienen que ver con Servicios Públicos, nos atiende, muchas gracias regidora gracias por ser esa regidora de campo y que yo sé que desde su trinchera usted también va a seguir aportando en lo que viene siendo a la educación de aquí en Nogales, Nogales la ciudad no se está cayendo estamos trabajando, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien más? Compañera Edith adelante y luego Martin.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: De igual manera ¿no? también las palabras que mencionó mi compañera Perla de que la ciudad se está cayendo, esas palabras duelen y sí la verdad sí duelen ¿Por qué? porque yo veo mis compañeros de campo, veo los cuadrilleros, veo a las personas de limpieza, porque si sabemos que los de la basura somos nosotros, mis compañeros de limpieza cómo trabajan 24/7, como los miro trabajar con tanto esmero, con tanto gusto día con día y que si limpian una calle ellos se sienten orgullosos, se sienten felices que sí podan, que se limpian, que si restauran ellos están poniendo un granito de arena a la ciudad, están construyendo no están destruyendo y no se está cayendo nuestra ciudad y cómo lo dijo efectivamente mi compañera Lydia qué tristeza escucharlo de una compañera de cabildo decir que la ciudad se está cayendo cuando pertenece a este gobierno yo te invito a que te quites las zapatillas y te pongas tenis y nos vayamos al campo y recorramos cada una de las colonias y trabajemos codo a codo con los compañeros de campo, con los cuadrilleros, con los de limpieza para que miremos realmente que la ciudad no se está cayendo ayudémoslos al contrario a seguir construyendo esto, estamos en un proceso de transformación y si nosotros no ponemos de nuestra parte para que esto se transforme, ahora sí se nos va a caer, pero todo depende de cada uno de nosotros y quiero compartirles también que con gusto hace dos días acabo de tomar protesta en el consejo de limpieza y embellecimiento por Nogales.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, interviene: Secretario vuelva al tema, hay que regresar al tema ¿no? -. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, responde: es parte del tema, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Yo no lo interrumpí, me disculpa regidor, yo no lo interrumpí fue por alusión, ¿me permiten compañeros? Entonces lo que yo quiero compartirles que seguimos trabajando, seguimos transformando nuestra ciudad, la seguimos

construyendo y con esto quiero comentarles, que acabo de formar un consejo de limpieza y embellecimiento por Nogales con asociaciones, con empresarios civiles, vamos a ir trabajando y poco a poco la gente de afuera también tiene toda la fe que a Nogales lo vamos ir levantando y construyendo y nada más decirles que yo sé que somos veinte aquí y que hay manos y pies que podamos levantarlo todos juntos y que Nogales definitivamente se está transformando, no se está cayendo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien ¿quién más sigue? Adelante Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenas tardes, muchas gracias presidente y voy a ser muy breve y no es una crítica ni nada muy interesantes todos los comentarios que hicieron los compañeros de verdad se aprecia porque aprende uno cada día y en ese sentido va mi comentario yo los invité obviamente yo incluido a que sea más proactivos compañeros, porque si alguien tiene una duda razonable y se sienta en un escritorio a esperar a que venga el tesorero, la tesorera, el síndico, la síndica o el presidente pues ahí te van a encontrar no vas a encontrar respuestas ahí, tienes que ser proactivo si tienes alguna duda razonable o alguna información que te interesa conocer a fondo, porque sabemos que somos expertos en nuestra área, pero no sabemos todo, entonces, hay que ir a preguntar yo estoy seguro que la tesorera nos resuelve todas nuestras dudas que tenemos porque pues no podemos sentarnos a esperar aquí a que nos llegue la información recuerden que los regidores somos servidores públicos no es que seamos funcionarios que vamos a estar sentaditos aquí y yo con mis dudas en mi mente y sentadito y ha es que tengo dudas de cómo funciona sindicatura y pues que venga la maestra me explique pues no hay que ir a buscar a maestros, oficina decir a ver maestra qué significa esto incluso voy a hacer un comentario que me acompañara Perla me ayudaste mucho el día de hoy porque yo no sabía cómo actuar con los 8 hermanitas del pueblo mayo que estaban varados en la ciudad y gracias a tu consejo y a que te pregunté ahorita ya van a ir en camino a su casa entonces, eso hay que ser proactivos, pues hay que ir a preguntar información sabemos que este es foro para informarle

la ciudadanía, si lo sabemos, pero créeme que todos estos puntos desde que sabíamos que iba la reunión, andamos correteando la información dónde se debe con las personas responsables, pero no acusar aquí de que no se nos da la información, que están cerradas oficinas, etcétera porque pues eso no ayuda realmente yo los invito a ser proactivos hay que estudiar esa palabra es una palabra muy bonita, o sea hay que anticiparse a la información y venir aquí a este foro y discutir si de una manera muy sana y yo los escucho con mucho respeto y han sido muy respetuosos, yo no digo que no, excepto eso de que la ciudad se está cayendo porque hasta a mí me dolió, tengo 55 años viviendo aquí y siempre es la misma en la temporada de lluvias el gobierno que este así es, es la mala planeación de Nogales eso es bien difícil tendríamos que desbaratar todo Nogales y volverlo hacer, no me quiero extender esa es la invitación, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ugalde adelante y luego la compañera Laura.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Buenas tardes compañeros yo si voy a ser breve como siempre, yo no salí de vacaciones en esta ocasión que pues que se fueron todos o casi todos nos quedamos algunos a trabajar, sirviendo la gente pues que necesitaba de alguna ayuda y obviamente que pues también nos íbamos a ver qué se necesitaba por ahí y yo he visto por ahí pues que andan trabajando Servicios Públicos, anda trabajando también los de alumbrado público entonces la ciudad no se quedó sola nunca, siempre estuvo alguien aquí al pendiente nunca se quedó solo el lugar y no nomás yo ni Josefina fuimos algunos entonces la ciudad pues no es no se está cayendo y no estamos en contra tuya Perlita, sino que simplemente que corrijas el término porque a mí se me hace que no quisiste decir eso, quiero creer eso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: La compañera Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Gracias alcalde, yo creo que lo que la compañera Perla lo que quería transmitir es tenerlos trabajando al 100% si nos damos un paseíto por la Ruiz Cortines, podemos ver qué hay montoncitos de tierra, que hay baches entonces no hay que irnos muy lejos y si en dado caso queremos muy lejos pues los invito a pasear por allá por la Benito Juárez y verán que si hay necesidad, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, yo no más queriéndole poner mucha positividad y razón a la mesa voy a proponer dos, a hacer dos comentarios uno es para la tesorera, asegúrese Julia que tengan con la independencia de lo que aquí se haya de dicho y expuesto asegúrese siempre que tengan la informa la gente, con la independencia de lo que se dijo, también David yo sé que lo hacen, yo siempre se los he dicho siempre, siempre den la información asegúrense que tengan la información, asegúrense que tengan la información y el conocimiento con independencia, porque esa manera este vamos a evitar mucho este tipo de situación y el segundo punto poniéndole como dice el proactividad, el término de proactividad que le sigue es rompamos paradigmas, rompamos el paradigma de que no podemos mejorar o no nos podemos dar la oportunidad de buscar esas áreas de mejora yo estoy acuerdo con muchos de ustedes en que nos metamos a la operatividad y revisemos el POA junto con los directores de una manera positiva, de una manera de trabajo en equipo y verán que vamos a trascender, ningún regidor puede trascender, ni ningún alcalde puede trascender solo, todos queremos trascender en esta administración, vamos haciéndolo juntos y vamos dándonos la oportunidad con esas áreas que tenemos y qué has mejorado de oportunidad, eso es lo que yo quiero mencionar antes de pasar a poner el punto a la aprobación, siendo muy positivos y dándole la razón a la mesa, refiriéndome al punto cuatro inciso A), quienes aprueben la información Financiera de la Administración Municipal que corresponde al segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022, en los términos presentados y su remisión al Congreso del Estado, así como el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (voto en contra de los regidores Yarelle Alejandra Rivera Leyva, Marco Efrén Rivera Cabrera, Laura Elba Méndez Ríos, Perla Anais Méndez

Cota, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y siete en contra de los presentes (21 integrantes), la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, y el envío al Congreso del Estado en términos del Artículo 61, Fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el punto número cuatro inciso B) Acuerdo que aprueba la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de origen y aplicación de recursos de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2022, en términos del artículo 61, Fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. ¿Algún comentario o sugerencia? Si están de acuerdo en aprobar la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento el estado de origen y aplicación de recursos en los términos presentados favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. -Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y dos en contra de los presentes, la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de origen y aplicación de recursos de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2022, en términos del artículo 61, Fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Inciso c) del punto número cuatro. Acuerdo que aprueba las ampliaciones

líquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del período del 01 de Abril al 30 de Junio del año 2022, y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado, con fundamento en el artículo 61, fracción IV, inciso J, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Van a leer un dictamen, mejor primero el dictamen para que se ponga el contexto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante con el dictamen regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿Consideran prudente que lo lea todo o nada más lo que resuelve? porque todo lo demás es fundamentación básicamente, muy bien la comisión de hacienda tuvo a bien sesionar el pasado día 10 de agosto en dónde se llevó a cabo la revisión de las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas del presupuesto de egresos correspondientes al período el primero de abril al 30 de junio del año 2022, en esta reunión se atendió la presentación de los documentos que hoy se aprobaron ya, en lo que son los estados financieros propiamente el estado de origen y aplicación de recursos, el balance general, el estado de resultados entre otros documentos y se revisó el paquete de lo que corresponde a las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas en este punto se analizó, dos puntos que son muy importantes y que generaron básicamente el hecho de tener un ingreso adicional y me refiero a lo siguiente: UNO.- Con fecha 10 de agosto del 2022 la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta pública se reunió con la tesorera municipal Maestra Julia Patricia Huerta Rivera para el análisis de la ampliación y reducción presupuestales del período del primero de abril al 30 de Junio de mil de 2022. DOS.- Del análisis realizado se desprende lo siguiente el ayuntamiento recibe ingresos adicionales por un concepto de \$355,542.00 pesos que comprenden la reparación de daños ocasionados por accidente vial ocurrido en carretera internacional km 9.5 Colonia Nuevo Nogales a la altura de la agencia Automotriz Volkswagen en esta ciudad de Nogales, Sonora además recibió recursos por el orden de

\$759,680.00 pesos correspondiente al programa CONAFOR en apoyo de los incendios forestales que afectan a los alrededores de la ciudad, de la misma manera y con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al 30 de Junio del 2022 y para dar cumplimiento a programas planes y proyectos de las diferentes dependencias del municipio se realizaron las siguientes transferencias compensadas, y se menciona entonces el cuadro que se compone de 60 páginas donde se hace la narrativa completa de las modificaciones que se pudieron llevar a cabo y en este sentido dice: por el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio del presente año del ejercicio fiscal 2022, la tesorería del este municipio somete a consideración del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora las ampliaciones líquidas por un importe de \$1,115,222.00 pesos modificando el presupuesto de egresos de la administración directa por el ejercicio fiscal 2020, que asciende a \$1,212,683,703.35 pesos y se narra en estas páginas la forma cómo se llevan a cabo estas compensaciones, en este sentido y dado el dictamen que se preparó para hacer esta presentación en el que se señala la decisión que tomó la comisión de hacienda y que pone a consideración del pleno para su eventual aprobación dice lo siguiente: Resuelve. PRIMERO. - Con fundamento en los numerales a que nos referimos en los considerandos del primero al tercero del presente dictamen y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta comisión considera que resulta procedente aprobar las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos del período comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2022, en los precisos términos del documento presentado por tesorería municipal. SEGUNDO. - Se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación. TERCERO. - Una vez de resultar aprobado hacer del conocimiento al Congreso del Estado y publicar en el boletín oficial del Estado, con apego a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Y este es el punto que hace referencia a lo que comentaba hace un momento en alusión al comentario de algunos de nuestros compañeros regidores. CUARTO.- Instar a través de reuniones que se lleven a cabo por las diferentes comisiones que integran el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora a que se revise con los directores y titulares de las diferentes áreas de la administración pública municipal, los avances del Programa Operativo Anual con el propósito de agilizar las inversiones necesarias para el cumplimiento del mismo en tiempo y forma, dado en la sala de sesiones del ayuntamiento del Municipio

Nogales, Sonora ciudad de Nogales a los 12 días del mes de agosto del año 2022 la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio firmamos David Ricardo Jiménez Fuentes, Angélica Burgos Garay, Hipólito Sedano Ruiz, Lizandro Javier Armenta y la compañera el Elba Edith Reichel López, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente respecto a las ampliaciones líquidas y las transferencias compensadas, sí me estoy equivocando que la tesorera o algún compañero me corrijan, son cambios en el presupuesto son modificaciones al presupuesto las ampliaciones líquidas y las transferencias compensadas, en otras ocasiones lo he dicho por lo tanto así de muy breve en esta ocasión el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, dice que para efectuar modificaciones al presupuesto de egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionados por mayoría absoluta del ayuntamiento es decir tal y como lo manifestado en ocasiones anteriores en el presupuesto de egresos debiera ser para su modificación aprobado a priori por el ayuntamiento antes de su ejercicio, si revisamos el documento de las ampliaciones líquidas y las transferencias compensadas, nos podemos dar cuenta que a mí consideración es otro presupuesto, estamos hablando que las reclasificaciones, las ampliaciones y las transferencias compensadas son tantas y de tal magnitud que en nada obedece o en muy poco obedece al presupuesto original que aprobamos los regidores en diciembre del año pasado para este ejercicio, entonces identifico que los principales movimientos son, le quitamos al despacho del director de cada área para reclasificarlo en las diferentes partidas dentro de la misma dependencia, eso es lo que entiendo que responde la naturaleza de las ampliaciones, pero hacia dónde se destina cada peso y siempre lo he dicho debiera ser decisión de este ayuntamiento y no de tesorería ahorita nosotros no estamos aprobando las ampliaciones, las estamos rectificando que no es lo mismo, entonces a mí consideración y una

vez más se ha mencionado en este debate que esto se hace de manera correcta porque así se ha hecho siempre, así lo hacen los otros ayuntamientos, el principio de legalidad y lo he mencionado en otras ocasiones que se desprende el 16 constitucional dice que podemos hacer lo estrictamente permitido y yo solicito una vez más ese documento esa letra de la ley en la que diga que el procedimiento se puede hacer, no como se ha hecho o cómo se usa sino, esa fundamentación jurídica para decir se puede, puede tesorería reclasificar o hacer modificaciones a priori porque el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal señala lo contrario, y en un tema de interpretación sí revisamos la exposición de motivos de la misma ley de gobierno y administración nos damos cuenta, que en la parte que hace referencia al presupuesto el legislador de cuando sea el de acuerdo a la ley el espíritu de legislador era que el ayuntamiento es decir los 22 integrantes de este cuerpo colegiado decidieran cómo se gastara el dinero, entonces, a mí consideración tesorería es un órgano ejecutor del gasto, no toma las decisiones de cómo se debería gastar, si no gasta en lo que nosotros decimos que se tiene que gastar, entonces, son tantas y de tal magnitud las ampliaciones y reducciones que a mí consideración este es un presupuesto distinto al que aprobamos en diciembre del año pasado, muchas gracias.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: gracias regidor ¿algún otro comentario o sugerencia? Adelante.

El C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Gracias presidente, regidor este es un viejo tango, voy a ser muy breve en ese mismo sentido, al final esto también es para garantizar la operatividad de las áreas que es algo que hemos mencionado precisamente, hemos mencionado también el criterio que ha tenido el Instituto Superior de Fiscalización y también el criterio que ha tenido la contraloría del Estado, lo invito a que nos acerquemos a ambas instituciones tanto al ISAF como la contraloría, platiquemos con ellos, dialogamos con ellos y esperemos también la disposición que ellos tienen, lo que yo puedo decirle es con respecto a las auditorías que hemos tenido a las auditorías que acaban de cerrar, incluso se

había comentado las observaciones jamás han sido en el sentido de en qué momento se autorizan o no las transferencias porque se sobreentiende qué es precisamente para dar operatividad a los ayuntamientos y que pueden responder a las eventualidades que sucedan, dado que es un viejo tango, ahí voy a dejar mi comentario lo invito a que nos acercamos precisamente tanto al ISAF como a la contraloría del Estado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias, la compañera Perla por favor.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, este es el punto en el cual hace unos momentos mencionábamos nuestras preocupaciones, en el sentido de que aunado a que no se está dando la información a priori, como comenta el compañero, estamos viendo también que en el informe que se presenta para el cabildo para aprobar en la sesión no se está presentando ni siquiera la información de los oficios que menciono con las transferencias compensadas o transferencias de la índole que sea, en ese sentido pues sí me preocupa un poco que estamos preocupados porque traemos puesto los compañeros regidores en vez de estar poniendo atención, en qué información nos están presentando para poder dar el voto de calidad o no darlo, creo que esa información se ha requerido con anticipación y anteriores sesiones en cabildo, en la comisión de hacienda también y pues es hora que también pues no la tenemos, por eso nuestra preocupación y estarlo refutando en diversas ocasiones y pues hasta ahorita en este momento yo creo que es momento de empezarlo hacer.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante tesorera.

El C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Por alusión, me preocupa que la imagen que se quiera mandar es que no hay transparencia o que estamos queriendo ocultar algo desde la tesorería

municipal, obviamente no es eso, nosotros estamos haciendo las cosas como se deben hacer apegados a la legalidad, apegados a la austeridad, apegados a los principios rectores también de la cuarta transformación y eso es algo que podemos decir en este momento que la tesorería si está haciendo, con respecto al otro punto de los oficios que usted menciona hablamos de 200 páginas de oficios, de 300 páginas en algunos, 150 en algún otro trimestre, a lo mejor 100 en algún trimestre, si ustedes consideran, porque también una parte de que nosotros procesamos la información y se las presentamos es que también sea más fácil, más llevadero, no que esté diciendo que ustedes no puedan analizarlo, por supuesto que no, pero también reconocemos que tienen muchas actividades y nuestro trabajo es presentarles la información para que ustedes puedan tomar decisiones, no obstante si ustedes quieren esas 200 páginas que mencionamos le pido nada más en todo caso a la comisión de hacienda que es la encargada de solicitar la información, que nos la solicite como cuerpo colegiado dentro de las comisiones y tesorería les va a compartir la información.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Sí, me gustaría en el sentido hace rato comentaba pues que no hay movimiento de la partida mil, pero yo nada más por poner un ejemplo en el sentido del área de recursos humanos en servicios personales hay un incremento de \$2,461,722.90 pesos, en ese sentido pues y ahorita actualmente pues cuenta con ese incremento y es lo que me salta a la vista y me gustaría que me aclarara y en ese sentido esa pregunta, como le digo por poner un ejemplo hay otros puntos ahí, otras dependencias pero yo nada más señalo ahí, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Julia adelante.

El C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Gracias, para aclarar, precisamente ese punto, hay transferencias en el mismo capítulo, horas extras puede ser que sea la transferencia a la que usted se refiere, no obstante, en el general del capítulo 1000 no hay un incremento, hay reclasificaciones dentro del mismo capítulo que eso si lo prevé la legislación aplicable.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Ósea en servicios personales son dieciséis millones en el presupuesto original, y hoy queda con esa reclasificación que se da más de dos millones cuatrocientos y tantos pesos ya tiene \$18,461,722.90 pesos.

El C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, responde: Dentro de la dependencia-. El C. Marco Efrén Rivera Cabrera, Regidor Propietario, pregunta. - ¿pero se mueve en la partida 1000? -. El C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, responde: Se mueven dentro de la partida 1000 eso no implica un incremento en el capítulo implicó un incremento en la dependencia, eso sí está concebido con la legislación. El C. Marco Efrén Rivera Cabrera, Regidor Propietario, manifiesta: ¿Entonces si hay incremento? -. El C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, responde: Dentro de la dependencia, no dentro del capítulo.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más hacer un comentario y es referente al comentario que hiciste regidor hace rato, comentaste el funcionamiento de ciertas dependencias Protección Civil, fue también ahí el Deporte que fueron extraordinarios el 400%, 800% para poder ejercer ese presupuesto se tiene que hacer una transferencia, o se tiene que pedir a tesorería es donde se le pide por oficio porque yo lo hice como responsable del tema del área de Protección Civil, en su momento tuve que pedir y solicitar porque el gasto para ese mes o para esa partida que era insuficiente por las cuestiones climatológicas ¿no? entonces ahorita lo comentaron, lo comentaron que se han hecho en algunas y en otras no, pues en esa es requiere esas transferencias para poder compensar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, exactamente secretario por eso este ayuntamiento tiene momentos para todo, por eso hay un momento para prever los ingresos, por eso hay un momento para prever los egresos, por eso planeamos por eso tenemos un Programa Operativo Anual entonces a lo mejor suena idealista pero todo debería de estar planeado, entonces lo que les dijo la gran mayoría, un gran porcentaje el 90% de las actividades por lo menos el 80% debería de estar planeadas pero resulta que no lo están o por lo menos es lo que dicen los cambios presupuestales el 80% del presupuesto por lo menos debería quedarse tal y como estaba, pero el 80% de las partidas han tenido ampliaciones y reducciones o movimientos que compensan dentro de la misma dependencia, entonces lo de la operatividad lo entiendo, pero si al inicio del ejercicio, en diciembre nosotros aprobamos un presupuesto de egresos atendiendo a una planeación, eso es el espíritu podernos apegar lo mayor posible a esa planeación, no estamos cerrados a qué va haber eventos extraordinarios pero no todos los eventos son extraordinarios, no puede ser que cada mes tenga que y reducciones cuando los trabajos se pueden programar incluso trimestrales, los podríamos aceptar semestrales, por eso hay procesos presupuestales para todo, hay para planear y hay para ejercer y cumplir las metas no podemos planear sobre la marcha y no es ahora me di cuenta, si un director dice en junio me di cuenta que en julio tenía que hacer algo esos son problemas de planeación, o se dice hoy que mañana necesita algo y que ni siquiera estaba considerado y eso se repite frecuentemente son problemas de planeación y el ideal de acuerdo a los principios de la nueva gestión pública criterio de eficacia y eficiencia debiera suceder en lo menor posible lo menor posible debieran ser los cambios y lo mayor posible debería ser apegarnos a la planeación, entonces por eso digo secretario, si en tu dependencia esta semana dices que la siguiente necesitas hacer algo que no tenías previsto y eso se repite durante todo el año hay un serio problema de planeación ahí que se tiene que solucionar gracias.- El C. Jorge Jauregui

Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta.- Lamentablemente las contingencia de Protección Civil, las lluvias no las programamos.- El C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, Regidor Propietario, indica: Pero son anuales y cada año sabes que en junio empieza a llover es la verdad, hay un serio problema de planeación entonces.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Julia adelante.

El C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Gracias, dos cosas respecto precisamente al último punto que menciona regidor, a mediados de abril recibimos una solicitud de información donde nos pedían la cuenta de mayor, las cuentas exactamente, precisamente nos las pedían en físico y nos pedían en digital, para poder cumplir con la solicitud que nos hizo llegar regidor de las cuentas en físico nosotros tuvimos que hacer transferencias compensadas era algo que no teníamos previsto que iba a pasar, tuvimos que hacer transferencias si nosotros no hubiéramos hecho la transferencia en el momento que la hicimos, no hubiéramos estado en condiciones de entregarle la información a usted de acuerdo a los plazos legales y me hubiera puesto en contraloría, entonces precisamente las transferencias compensadas nos permiten a nosotros reaccionar a esas eventualidades como esa que sucedió en aquel momento con respecto al primer punto, con respecto al segundo punto que menciona de las cantidades de las cuentas que se han movido, si bien, se han movido las que usted menciona esto representa el .09% del presupuesto total que teníamos aprobado el que se ha movido es el .09% sigue siendo el mismo presupuesto dentro de todo, podemos de todas maneras profundizar el tema, lo vemos con los números claro que sí, lo platicamos con toda confianza.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Martín y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Nada más un comentario compañero Francisco, lo que usted menciona se llama certidumbre en ingeniería, qué es el máximo poder de controlar que puedes tener tu tener para controlar una planeación, un proyecto lo que sea, pero junto con la certidumbre viene otro tema qué es la incertidumbre que es a lo qué se refiere Jorge el secretario, porque no puedes prever qué tanta lluvia va a caer en el verano, incluso ahorita no podemos decir que en Nogales ya no hay sequía, no podemos decir eso por ese nivel de incertidumbre porque no sabemos cómo van a ser las lluvias del invierno qué son las que cargan los mantos freáticos en Nogales, entonces no hay mala planeación lo que pasa es que en todo proyecto, en toda planeación se debe dar la certidumbre o sea que tanto puedes controlar, pero también tienes que dejar un espacio para la incertidumbre, qué es lo que no puedes tener control tú, así que nada más el comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hipólito, segunda participación Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Primera, de este porque la anterior fue la presentación del dictamen (risas) muy bien, quisiera comentar nada más y para poner en contexto de quienes nos ven, nos escuchan qué son los que en este momento queremos que les quede clara la información que se está compartiendo, es decirles que de los un mil doscientos millones de pesos del presupuesto, de los un mil doscientos millones de pesos del presupuesto, lo que se ha movido en este tema del que estamos hablando corresponde del, de los un mil doscientos millones de pesos, se ha movido un millón de pesos, un millón cien mil pesos ¿qué significa esto? que de cada mil pesos que gasta el ayuntamiento se han reclasificado en partidas, diez centavos de cada mil pesos, perdón un peso de cada mil pesos, eso es lo que se ha movido, entonces no hay una desproporción en este movimiento porque el ayuntamiento como cualquier otra empresa como el presupuesto nuestro, en nuestra cartera tiene movilidad ¿Por qué? porque siempre surgen eventualidades y es eso justamente lo que está pasando entonces lo menciono en proporción de pesos para que lo tengamos más claro, de cada

mil pesos que gasta el ayuntamiento un peso es lo que se ha reclasificado no se ha mal gastado, sea reclasificado, se ha dicho de otra manera, se ha señalado para que si voy a comprar libretas, a lo mejor tengo que comprar un poco más de lápices, en eso sea reclasificado porque no se ha movido de las partidas en el tema de nómina que la que la partida 1000 de la que estamos hablando no se hecho ningún movimiento más allá de reclasificarla dentro de cada departamento, porque la misma operatividad natural es la administración requiere de esta movilidad, yo creo que no hay ninguna desproporción y pensarlo diferente a lo mejor implica el hecho de que nos sentemos ya en lo privado para revisar y no en lo privado en una reunión especial más bien, no en lo privado porque puede ser completamente público a revisar cómo se llevan a cabo esas reclasificaciones y a que obedece, pero la ciudadanía en general puede tener en claro, de qué es una proporción muy menor lo que se está moviendo en la proporción de lo que corresponde el presupuesto de una ciudad es mi comentario presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta:
David

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo voy a hacer unos comentarios presidente en cuanto a que, si existe planeación, por supuesto que existe planeación y dentro de las planeaciones, estamos expuestos a eventualidades, estamos expuestos también a desafíos como en el tema por ejemplo de las lluvias que se están presentando en esta ciudad y en ese sentido, pues es donde se toman decisiones y que se tienen que tomar decisiones rápidas urgentes en esas transferencias líquidas que se están haciendo y que se están discutiendo y en este sentido de esta manera cómo se hacen este tipo de transferencias, se hacen en los otros 71 municipios y estoy casi seguro que en todos los municipios del país, este tema como bien lo dijo la tesorera municipal, pues es un tema que se ha preguntado en el ISAF también en contraloría general del Estado y yo me voy todavía un poquito más allá en el tema de que esta información va ser de nueva cuenta revisada por parte del Congreso del Estado, por parte de las comisiones de Hacienda, por parte de los órganos fiscalizadores y posteriormente se va a someter esta

información trimestral con todo el tema que se ve en el mes de diciembre de la revisión de las cuentas públicas de cada municipio, en ese sentido yo creo que estamos actuando con mucha responsabilidad en la hacienda municipal, se está generando presidente toda la información, si hay una comisión que brinda toda la información completa es la comisión de hacienda donde muchos de ustedes están participando y después que no vengan a decir que no se las damos o que se pongan en duda del trabajo que nosotros estamos realizando porque ahí se discute y se valora toda la información y se vota y de nueva cuenta vienen con lo mismo algunos regidores a decir que no le dimos la información ese cuento, ya nos lo sabemos compañeros pero ahí está asentado y lo hemos remitido por los medios oficiales, por WhatsApp, por correo electrónico, en presentaciones que se dan, en estos términos, presidente yo creo que estas ampliaciones como toda la información financiera está dentro del marco legal, dentro del marco hacendario y yo te felicito tesorera por ese gran trabajo que están haciendo y todo el equipo de colaboradores.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias David, Francisco adelante, tercera participación Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Si ya la tercera aquí la cuento, la voy a prolongar, no, no es cierto, pero me parece importante mencionar algo respecto al porcentaje del presupuesto que se ha movido, para que quede claro, si no hubiera habido en este período ingresos adicionales o excedentes la sumatoria al final tendría que dar cero ¿estamos de acuerdo? pero como hubo ingresos adicionales o excedentes por la cantidad de \$1,463,222.00 pesos en el semestre entonces al final las ampliaciones da exactamente esa cantidad y ese es el porcentaje que mencionan no es que sea el único porcentaje del presupuesto que se haya movido, es el porcentaje, es el aumento en relación al presupuesto total derivado de las ampliaciones de los ingresos adicionales o excedentes son dos cosas diferentes esa cantidad y ese porcentaje, es el porcentaje que aumentó el presupuesto en relación al presupuesto total y nos da al final de

esa suma como son ampliaciones líquidas y transferencias compensadas en el nombre lo dice transferencias compensadas lo que quitas de una lo pones de otra evidentemente al final si no cuadrara y no diera cero estaríamos haciendo mal las sumas y las restas, a lo que voy es que no tiene nada que ver ese número y ese porcentaje con el total del presupuesto que se está moviendo si nosotros nos vamos a las partidas a una por una nos damos cuenta que la gran mayoría, no voy a decir todas porque no es cierto pero el 95% se mueve y el porcentaje de movimientos no es el 0.5% o 05% que se millón cuatrocientos es el ingreso excedente que tuvimos que nos tiene que dar ahí en la suma, porque si no estaríamos haciendo mal las sumas y restas si no tuviéramos ingresos excedentes la tesorera no me dejar mentir es asuma debería dar cero porque como son compensadas lo que quitas en una le pones a otra, pero eso no significa que como nos de cero ha se movió cero el presupuesto, no, se movió en el 95% o 90% aproximadamente de las partidas entonces el porcentaje de presupuesto que se anda moviendo es muchísimo, no es ese porcentaje qué es el porcentaje y lo repito ingresos excedentes en relación al presupuesto total, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias compañero, entonces lo sometemos a votación punto número cuatro inciso C), quienes estén por la afirmativa de aprobar las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al presupuesto de Egresos que se presenta y el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Hacienda, favor levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (voto en contra de los regidores Marco Efrén Rivera Cabrera, Laura Elba Méndez Ríos, Perla Anais Méndez Cota, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y seis en contra de los presentes (21 integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, de las transferencias

liquidadas y compensadas al presupuesto de egresos del periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2022, del Municipio de Nogales, Sonora.

DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

Es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por el período comprendido del 1° de abril al 30 de junio del presente ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizó ampliaciones liquidadas por un importe de **1 millón 115 mil 222 pesos** modificando el presupuesto de egresos de la Administración Directa para el ejercicio fiscal 2022 que ascienden a **1 mil 212 millones 683 mil 703 pesos 35 centavos.**

Cabe señalar que durante este periodo el Ayuntamiento de Nogales ha aprobado las modificaciones presupuestales a fin de cumplir con los programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio. Lo anterior con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al cierre del ejercicio.

En el presente, se informa de manera anualizada el comportamiento del ejercicio presupuestal del gasto considerando el presupuesto original, ampliaciones compensadas, así como el presupuesto modificado.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2022 ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SEIS

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2022.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (+)

Justificación

El Ayuntamiento recibió ingresos adicionales por el concepto de 355,542.00 que comprenden la reparación de daños ocasionados por accidente vial en carretera internacional a la altura del volkwageen, además recibió recursos por el orden de los 759,680.00 correspondiente al programa CONAFORT en apoyo a los incendios forestales que afectan los alrededores de la ciudad

De la misma manera y con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al 30 de junio de 2022 y para dar cumplimiento a programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio, se realizaron las siguientes transferencias compensadas.

Ejercicio del Presupuesto			Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	
Capítulo	Concepto	Nombre	1	2	3=1+2	
1000	101	OFICINA DE REGIDORES	13,991,335.50	9,491.67	14,000,827.17	
		SERVICIOS PERSONALES	12,238,177.65	191.67	12,238,369.32	
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		8,446,888.41	574.37	8,447,462.78
		11101	Dietas	7,848,540.25	574.37	7,849,114.62
		11301	Sueldos	598,348.16	0	598,348.16
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		1,308,401.24	1,150.02	1,309,551.26
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	101,464.52	-3,008.38	98,456.14
		13201	Prima de vacacional	148,860.42	0	148,860.42
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,058,076.30	0	1,058,076.30
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	4,158.40	4,158.40
	1400	Seguridad Social		2,448,319.04	-3,105.82	2,445,213.22
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	891,120.78	-13,105.83	878,014.95
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos		1,557,198.26	10,000.01

2000	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	1,573.10	36,142.06
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	17,132.40	0	17,132.40
	15901	Otras prestaciones	17,436.56	1,573.10	19,009.66
		MATERIALES Y SUMINISTROS	897,171.99	-128,779.02	768,392.97
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	66,890.77	3,542.07	70,432.84
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,770.37	-700	35,070.37
	21601	Material de limpieza	31,120.40	4,242.07	35,362.47
	2200	Alimentos y utensilios	30,281.18	30,923.72	61,204.90
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	30,281.18	30,923.72	61,204.90
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	800,000.04	-163,244.81	636,755.23
3000	26101	Combustibles	800,000.04	-163,244.81	636,755.23
		SERVICIOS GENERALES	278,718.51	187,079.02	465,797.53
	3100	Servicios básicos	37,022.89	10,000.00	47,022.89
	31201	Gas	0	10,000.00	10,000.00
	31401	Telefonía tradicional	37,022.89	0	37,022.89
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	135,749.54	0	135,749.54
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	100,000.00	0	100,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	35,749.54	0	35,749.54
	3700	Servicios de traslado y viáticos	50,000.00	202,079.02	252,079.02
	37501	Viáticos en el País	50,000.00	202,079.02	252,079.02
3800	Servicios oficiales	55,946.08	-25,000.00	30,946.08	
4000	38201	Gastos de orden social y cultural	55,946.08	-25,000.00	30,946.08
		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	527,267.35	0	527,267.35
	4400	Ayudas sociales	527,267.35	0	527,267.35
	44101	Ayudas sociales a personas	527,267.35	0	527,267.35
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00	-49,000.00	1,000.00
5100		Mobiliario y equipo de administración	50,000.00	-49,000.00	1,000.00

		51101	Muebles de oficina y estantería	50,000.00	-49,000.00	1,000.00
		201	DESPACHO DEL SINDICO	13,783,198.19	18,627.81	13,801,826.00
1000			SERVICIOS PERSONALES	6,223,594.45	1,132.71	6,224,727.16
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,078,158.51	23,464.80	4,101,623.31
		11301	Sueldos	4,078,158.51	23,464.80	4,101,623.31
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	382,221.84	-12,336.14	369,885.70
		12101	Honorarios	382,221.84	-12,336.14	369,885.70
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	636,608.64	59,377.94	695,986.58
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	50,274.55	-3,946.37	46,328.18
		13201	Prima de vacacional	74,009.02	0	74,009.02
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	512,325.07	6,544.50	518,869.57
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	56,779.81	56,779.81
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	1,092,036.50	-70,946.99	1,021,089.51
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	676,058.59	-78,946.80	597,111.79
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	415,977.91	7,999.81	423,977.72
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	1,573.10	36,142.06
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	17,132.40	0	17,132.40
		15901	Otras prestaciones	17,436.56	1,573.10	19,009.66
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	252,621.60	5,700.00	258,321.60
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	69,999.92	-3,398.00	66,601.92
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	44,999.96	-8,398.00	36,601.96
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	5,000.00	5,000.00
		21601	Material de limpieza	24,999.96	0	24,999.96
	2200		Alimentos y utensilios	36,000.00	0	36,000.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	36,000.00	0	36,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	126,621.68	0	126,621.68
		26101	Combustibles	126,621.68	0	126,621.68
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	20,000.00	9,098.00	29,098.00
		29101	Herramientas menores	10,000.00	0	10,000.00
		29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	9,098.00	9,098.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,000.00	0	10,000.00

3000		SERVICIOS GENERALES	6,060,982.14	11,795.10	6,072,777.24
	3100	Servicios básicos	77,853.18	0	77,853.18
		31401 Telefonía tradicional	74,353.14	0	74,353.14
		31801 Servicio Postal	3,500.04	0	3,500.04
	3200	Servicios de arrendamiento	420,000.00	0	420,000.00
		32201 Arrendamiento de edificios	420,000.00	0	420,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	461,129.00	51,835.10	512,964.10
		33302 Servicios de consultarías	432,000.00	57,835.10	489,835.10
		33401 Servicios de capacitación	29,129.00	-6,000.00	23,129.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	41,000.00	1,000.00	42,000.00
		35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles	22,000.00	0	22,000.00
		35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	10,000.00	1,000.00	11,000.00
		35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	9,000.00	0	9,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	99,999.96	0	99,999.96
		37501 Viáticos en el País	99,999.96	0	99,999.96
	3800	Servicios oficiales	33,000.00	0	33,000.00
		38201 Gastos de orden social y cultural	33,000.00	0	33,000.00
	3900	Otros servicios generales	4,928,000.00	-41,040.00	4,886,960.00
		39201 Impuestos y derechos	128,000.00	0	128,000.00
		39401 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	4,800,000.00	-41,040.00	4,758,960.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,246,000.00	0	1,246,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	4,000.00	0	4,000.00
		51101 Muebles de oficina y estantería	4,000.00	0	4,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	242,000.00	0	242,000.00
		54101 Automóviles y camiones	242,000.00	0	242,000.00
	5800	Bienes inmuebles	1,000,000.00	0	1,000,000.00
		58101 Terrenos	1,000,000.00	0	1,000,000.00
	301	DESPACHO DEL PRESIDENTE	15,024,929.76	-242,144.86	14,782,784.90

1000		SERVICIOS PERSONALES	6,784,929.76	-162,214.55	6,622,715.21
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,485,536.10	130,988.29	4,616,524.39
		11301 Sueldos	4,485,536.10	130,988.29	4,616,524.39
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	700,391.83	14,392.77	714,784.60
		13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	60,673.77	-10,795.87	49,877.90
		13201 Prima de vacacional	77,536.71	-19,532.44	58,004.27
		13202 Aguinaldo o Gratificación fin de año	562,181.35	15,097.20	577,278.55
		13301 Remuneraciones por horas extraordinarias	0	21,543.88	21,543.88
		13403 Estímulos al personal de confianza	0	8,080.00	8,080.00
	1400	Seguridad Social	1,564,432.87	-304,885.61	1,259,547.26
		14101 Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	990,088.29	-310,426.70	679,661.59
		14404 Otros seguros de carácter laboral o económicos	574,344.58	5,541.09	579,885.67
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	-2,710.00	31,858.96
		15101 Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	0	0
		15901 Otras prestaciones	34,568.96	-2,710.00	31,858.96
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	410,000.00	0	410,000.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	120,000.00	0	120,000.00
		21101 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	120,000.00	0	120,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	290,000.00	0	290,000.00
		22101 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	290,000.00	0	290,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	6,738,000.00	-130,062.18	6,607,937.82
	3100	Servicios básicos	495,999.96	0	495,999.96
		31401 Telefonía tradicional	84,000.00	0	84,000.00
		31701 Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	399,999.96	0	399,999.96
		31801 Servicio Postal	12,000.00	0	12,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	240,000.00	0	240,000.00
		32301 Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	240,000.00	0	240,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,000,000.04	-12,500.97	1,987,499.07
		33302 Servicios de consultarías	2,000,000.04	-12,500.97	1,987,499.07
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	120,000.00	0	120,000.00
		35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles	120,000.00	0	120,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	770,000.00	-37,429.34	732,570.66

		37501	Viáticos en el País	770,000.00	-37,429.34	732,570.66
	3800		Servicios oficiales	3,100,000.00	-80,131.87	3,019,868.13
		38201	Gastos de orden social y cultural	3,100,000.00	-80,131.87	3,019,868.13
	3900		Otros servicios generales	12,000.00	0	12,000.00
		39201	Impuestos y derechos	12,000.00	0	12,000.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	720,000.00	-1,000.13	718,999.87
	4400		Ayudas sociales	720,000.00	-1,000.13	718,999.87
		44101	Ayudas sociales a personas	720,000.00	-1,000.13	718,999.87
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	372,000.00	51,132.00	423,132.00
	5100		Mobiliario y equipo de administración	360,000.00	51,132.00	411,132.00
		51101	Muebles de oficina y estantería	240,000.00	51,132.00	291,132.00
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	120,000.00	0	120,000.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	12,000.00	0	12,000.00
		54101	Automóviles y camiones	12,000.00	0	12,000.00
		302	SECRETARIA PARTICULAR	760,000.00	239,357.23	999,357.23
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	171,927.89	171,927.89
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	108,280.92	108,280.92
		11301	Sueldos	0	108,280.92	108,280.92
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	15,129.72	15,129.72
		13201	Prima de vacacional	0	1,779.96	1,779.96
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	13,349.76	13,349.76
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	0	0
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	48,517.25	48,517.25
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	48,517.25	48,517.25

		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	508,000.00	11,669.34	519,669.34
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	102,000.00	0	102,000.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	22,000.00	0	22,000.00
		21601	Material de limpieza	80,000.00	0	80,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	358,000.00	7,869.03	365,869.03
		26101	Combustibles	358,000.00	7,869.03	365,869.03
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	48,000.00	3,800.31	51,800.31
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	48,000.00	3,800.31	51,800.31
3000			SERVICIOS GENERALES	192,000.00	55,760.00	247,760.00
	3100		Servicios básicos	12,000.00	0	12,000.00
		31401	Telefonía tradicional	12,000.00	0	12,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	55,760.00	235,760.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	60,000.00	0	60,000.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	60,000.00	0	60,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	60,000.00	55,760.00	115,760.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	0	60,000.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	60,000.00	0	60,000.00
		56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	60,000.00	0	60,000.00
		401	DESPACHO DEL SECRETARIO	56,904,467.32	-16,397,791.54	40,506,675.78
1000			SERVICIOS PERSONALES	23,843,353.36	-16,397,791.54	7,445,561.82
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,380,868.60	-9,862,571.82	4,518,296.78
		11301	Sueldos	14,380,868.60	-9,862,571.82	4,518,296.78
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	3,389,433.69	-2,283,392.05	1,106,041.64
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	1,186,256.57	-914,000.86	272,255.71
		13201	Prima de vacacional	316,184.54	-218,095.17	98,089.37
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,886,992.58	-1,308,005.49	578,987.09
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	156,709.47	156,709.47
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	5,727,361.47	-4,044,413.86	1,682,947.61

2000	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	4,914,933.70	-3,626,972.89	1,287,960.81	
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	812,427.77	-417,440.97	394,986.80	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	345,689.60	-207,413.81	138,275.79	
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	171,324.00	-102,794.31	68,529.69	
	15901	Otras prestaciones	174,365.60	-104,619.50	69,746.10	
		MATERIALES Y SUMINISTROS	490,000.04	54,221.92	544,221.96	
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	360,000.00	0	360,000.00	
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	300,000.00	0	300,000.00	
	21601	Material de limpieza	60,000.00	0	60,000.00	
	2200	Alimentos y utensilios	50,000.00	0	50,000.00	
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	50,000.00	0	50,000.00	
3000	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	80,000.04	54,221.92	134,221.96	
	26101	Combustibles	80,000.04	54,221.92	134,221.96	
		SERVICIOS GENERALES	2,440,000.00	2,103,958.08	4,543,958.08	
	3100	Servicios básicos	180,000.00	0	180,000.00	
		31401	Telefonía tradicional	180,000.00	0	180,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	500,000.00	0	500,000.00	
		32901	Otros arrendamientos	500,000.00	0	500,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	700,000.00	2,223,480.00	2,923,480.00	
		33302	Servicios de consultarías	700,000.00	2,223,480.00	2,923,480.00

	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	36,000.04	216,000.04
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	150,000.00	36,000.04	186,000.04
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	30,000.00	0	30,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	80,000.00	30,522.03	110,522.03
	37501	Viáticos en el País	80,000.00	30,522.03	110,522.03
	3800	Servicios oficiales	800,000.00	-186,043.99	613,956.01
	38201	Gastos de orden social y cultural	800,000.00	-186,043.99	613,956.01
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,831,113.92	-2,223,480.00	27,607,633.92
	4400	Ayudas sociales	28,631,113.92	-2,223,480.00	26,407,633.92
	44101	Ayudas sociales a personas	400,000.00	0	400,000.00
	44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	27,856,113.92	-2,223,480.00	25,632,633.92
	44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	375,000.00	0	375,000.00
	4800	Donativos	1,200,000.00	0	1,200,000.00
	48101	Donativos a Instituciones sin fines de lucro	1,200,000.00	0	1,200,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00	65,300.00	365,300.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	150,000.00	0	150,000.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	50,000.00	0	50,000.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	0	100,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	150,000.00	51,300.00	201,300.00
	54101	Automóviles y camiones	150,000.00	51,300.00	201,300.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	14,000.00	14,000.00
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	14,000.00	14,000.00
	402	SERVICIOS DE GOBIERNO	0	1,485,724.16	1,485,724.16
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	1,485,724.16	1,485,724.16
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	607,215.43	607,215.43
	11301	Sueldos	0	607,215.43	607,215.43
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	365,716.56	365,716.56
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	234,012.32	234,012.32
	13201	Prima de vacacional	0	25,473.68	25,473.68
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	106,230.56	106,230.56
	1400	Seguridad Social	0	476,650.19	476,650.19
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	476,650.19	476,650.19
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	36,141.98	36,141.98

		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	17,132.36	17,132.36
		15901	Otras prestaciones	0	19,009.62	19,009.62
		403	COMISARIAS	0	377,315.32	377,315.32
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	377,315.32	377,315.32
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	325,707.76	325,707.76
		11301	Sueldos	0	325,707.76	325,707.76
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	51,607.56	51,607.56
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	5,428.48	5,428.48
		13201	Prima de vacacional	0	5,354.08	5,354.08
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	40,825.00	40,825.00
	1400		Seguridad Social	0	0	0
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
		405	PROTECCION CIVIL	1,703,596.96	1,840,183.61	3,543,780.57
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	1,080,503.61	1,080,503.61
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	823,291.84	823,291.84
		11301	Sueldos	0	823,291.84	823,291.84
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	129,286.55	129,286.55
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	9,733.27	9,733.27
		13201	Prima de vacacional	0	12,431.36	12,431.36
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	103,060.63	103,060.63
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	4,061.29	4,061.29

	1400	Seguridad Social	0	127,925.22	127,925.22
		14101 Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	0	0
		14404 Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	127,925.22	127,925.22
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15101 Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	0	0
		15901 Otras prestaciones	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	320,000.00	156,000.00	476,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	90,000.00	65,230.19	155,230.19
		26101 Combustibles	90,000.00	65,230.19	155,230.19
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	60,000.00	72,000.00	132,000.00
		27101 Vestuario y uniformes	40,000.00	0	40,000.00
		27201 Prendas de seguridad y protección personal	20,000.00	72,000.00	92,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	170,000.00	18,769.81	188,769.81
		29101 Herramientas menores	20,000.00	18,769.81	38,769.81
		29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000.00	0	150,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	35,000.00	40,000.00	75,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	0	40,000.00	40,000.00
		32501 Arrendamiento de equipo de transporte	0	40,000.00	40,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,000.00	0	25,000.00
		35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	25,000.00	0	25,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	10,000.00	0	10,000.00
		37501 Viáticos en el País	10,000.00	0	10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,596.96	563,680.00	712,276.96
	4400	Ayudas sociales	148,596.96	563,680.00	712,276.96
		44801 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	148,596.96	563,680.00	712,276.96
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200,000.00	0	1,200,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	1,200,000.00	0	1,200,000.00
		54101 Automóviles y camiones	1,200,000.00	0	1,200,000.00
		406 JUZGADO CALIFICADOR	530,000.00	8,300,373.96	8,830,373.96
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	8,300,373.96	8,300,373.96
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	5,193,720.57	5,193,720.57
		11301 Sueldos	0	5,193,720.57	5,193,720.57

	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,239,863.38	1,239,863.38
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	375,329.01	375,329.01
	13201	Prima de vacacional	0	97,211.88	97,211.88
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	684,564.09	684,564.09
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	82,758.40	82,758.40
	1400	Seguridad Social	0	1,832,221.01	1,832,221.01
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,753,579.82	1,753,579.82
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	78,641.19	78,641.19
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	34,569.00	34,569.00
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	17,132.40	17,132.40
	15901	Otras prestaciones	0	17,436.60	17,436.60
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	280,000.00	0	280,000.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	180,000.00	0	180,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	180,000.00	0	180,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	100,000.00	0	100,000.00
	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	100,000.00	0	100,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,000.00	0	250,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	250,000.00	0	250,000.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	250,000.00	0	250,000.00
	407	INSPECCION Y VIGILANCIA	382,417.88	4,256,322.10	4,638,739.98
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	4,256,322.10	4,256,322.10
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,639,869.96	2,639,869.96
	11301	Sueldos	0	2,639,869.96	2,639,869.96
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	587,833.60	587,833.60
		Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	167,533.03	167,533.03

		13101				
		13201	Prima de vacacional	0	56,023.75	56,023.75
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	319,795.18	319,795.18
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	44,481.64	44,481.64
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	956,334.42	956,334.42
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	752,073.85	752,073.85
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	204,260.57	204,260.57
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	72,284.12	72,284.12
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	34,264.80	34,264.80
		15901	Otras prestaciones	0	38,019.32	38,019.32
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	82,417.88	0	82,417.88
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	32,417.88	0	32,417.88
		26101	Combustibles	32,417.88	0	32,417.88
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	50,000.00	0	50,000.00
		27101	Vestuario y uniformes	50,000.00	0	50,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00	0	300,000.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	300,000.00	0	300,000.00
		54101	Automóviles y camiones	300,000.00	0	300,000.00
		409	ACCION CIVICA	115,000.00	1,002,731.76	1,117,731.76
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	1,002,731.76	1,002,731.76
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	403,944.35	403,944.35
		11301	Sueldos	0	403,944.35	403,944.35
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	148,608.81	148,608.81
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	65,120.59	65,120.59
		13201	Prima de vacacional	0	19,790.11	19,790.11
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	62,618.50	62,618.50
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	1,079.61	1,079.61
	1400		Seguridad Social	0	378,285.10	378,285.10
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	378,285.10	378,285.10
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	71,893.50	71,893.50
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	34,264.75	34,264.75

		15901	Otras prestaciones	0	37,628.75	37,628.75
3000			SERVICIOS GENERALES	100,000.00	0	100,000.00
	3800		Servicios oficiales	100,000.00	0	100,000.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	100,000.00	0	100,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00	0	15,000.00
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,000.00	0	15,000.00
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	15,000.00	0	15,000.00
		501	DESPACHO DEL TESORERO	24,580,836.24	-20,436,689.13	4,144,147.11
1000			SERVICIOS PERSONALES	22,783,303.62	-20,574,534.75	2,208,768.87
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,238,828.85	-12,665,661.24	1,573,167.61
		11301	Sueldos	14,238,828.85	-12,665,661.24	1,573,167.61
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	2,922,834.19	-2,692,741.53	230,092.66
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	785,424.89	-775,113.98	10,310.91
		13201	Prima de vacacional	287,749.13	-263,144.66	24,604.47
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,849,660.17	-1,654,482.89	195,177.28
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	0	0
	1400		Seguridad Social	5,379,657.86	-4,974,150.38	405,507.48
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	3,639,870.87	-3,611,774.11	28,096.76
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	1,739,786.99	-1,362,376.27	377,410.72
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	241,982.72	-241,981.60	1.12
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	119,926.80	-119,926.66	0.14
		15901	Otras prestaciones	122,055.92	-122,054.94	0.98
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	446,708.80	9,733.01	456,441.81
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	180,403.23	7,930.01	188,333.24
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	153,297.14	0	153,297.14
		21601	Material de limpieza	27,106.09	7,930.01	35,036.10
	2200		Alimentos y utensilios	103,955.28	2,377.64	106,332.92
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	103,955.28	2,377.64	106,332.92
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	55,100.60	7,355.37	62,455.97
		26101	Combustibles	55,100.60	7,355.37	62,455.97
	2700			1,686.05	0	1,686.05

		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
	27101	Vestuario y uniformes	1,686.05	0	1,686.05
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	105,563.64	-7,930.01	97,633.63
	29101	Herramientas menores	66,864.88	-13,133.35	53,731.53
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	38,698.76	5,203.34	43,902.10
3000		SERVICIOS GENERALES	1,330,808.22	108,452.43	1,439,260.65
	3100	Servicios básicos	127,675.08	3,776.96	131,452.04
	31401	Telefonía tradicional	127,675.08	3,776.96	131,452.04
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	815,404.04	209,448.62	1,024,852.66
	33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	15.6	0	15.6
	33302	Servicios de consultarías	801,543.44	209,448.62	1,010,992.06
	33603	Impresiones y publicaciones oficiales	13,845.00	0	13,845.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	80,341.71	1,330.54	81,672.25
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	38,576.77	295.39	38,872.16
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	36,437.54	0	36,437.54
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	5,327.40	1,035.15	6,362.55
	3700	Servicios de traslado y viáticos	262,006.99	-122,764.12	139,242.87
	37501	Viáticos en el País	262,006.99	-122,764.12	139,242.87
	3800	Servicios oficiales	45,380.40	16,660.43	62,040.83
	38201	Gastos de orden social y cultural	45,380.40	16,660.43	62,040.83
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,015.60	19,660.18	39,675.78
	5100	Mobiliario y equipo de administración	20,000.00	19,660.18	39,660.18
	51901	Equipo de administración	20,000.00	19,660.18	39,660.18

	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	15.6	0	15.6
	56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	15.6	0	15.6
	503	DIRECCION DE INGRESOS	6,900,177.00	11,507,428.67	18,407,605.67
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	11,683,877.29	11,683,877.29
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	7,468,754.11	7,468,754.11
	11301	Sueldos	0	7,468,754.11	7,468,754.11
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,602,268.13	1,602,268.13
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	314,550.59	314,550.59
	13201	Prima de vacacional	0	148,864.27	148,864.27
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	948,278.95	948,278.95
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	26,033.51	26,033.51
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	164,540.81	164,540.81
	1400	Seguridad Social	0	2,497,763.79	2,497,763.79
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,583,733.61	1,583,733.61
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	914,030.18	914,030.18
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	115,091.26	115,091.26
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	32,554.06	32,554.06
	15901	Otras prestaciones	0	82,537.20	82,537.20
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	455,435.45	0	455,435.45
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	388,700.52	0	388,700.52
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,921.36	0	15,921.36
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	372,779.16	0	372,779.16
	2200	Alimentos y utensilios	4,456.45	0	4,456.45
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	4,456.45	0	4,456.45
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	55,192.18	0	55,192.18
	26101	Combustibles	55,192.18	0	55,192.18
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15.6	0	15.6
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	15.6	0	15.6
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,070.70	0	7,070.70
	29101	Herramientas menores	7,070.70	0	7,070.70
3000		SERVICIOS GENERALES	3,473,241.40	-209,448.62	3,263,792.78
	3200	Servicios de arrendamiento	195,262.39	0	195,262.39
	32501	Arrendamiento de equipo de transporte	195,262.39	0	195,262.39

	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,060,320.05	301,763.26	1,362,083.31
	33301	Servicios de informática	60,320.05	511,211.88	571,531.93
	33302	Servicios de consultarías	1,000,000.00	-209,448.62	790,551.38
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,154,645.26	-511,211.88	1,643,433.38
	34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1,571,544.31	-511,211.88	1,060,332.43
	34302	Gastos Inherentes a la Recaudación	583,100.95	0	583,100.95
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	15.6	0	15.6
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	15.6	0	15.6
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	4,071.60	0	4,071.60
	36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,071.60	0	4,071.60
	3700	Servicios de traslado y viáticos	54,587.05	0	54,587.05
	37501	Viáticos en el País	54,587.05	0	54,587.05
	3900	Otros servicios generales	4,339.45	0	4,339.45
	39201	Impuestos y derechos	4,323.85	0	4,323.85
	39902	Servicio de administración del impuesto predial	15.6	0	15.6
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,470,484.55	0	1,470,484.55
	4400	Ayudas sociales	351,000.00	0	351,000.00
	44106	Premios, recompensas, pensiones de gracias y pensión recreativa estudiantil.	351,000.00	0	351,000.00
	4800	Donativos	1,119,484.55	0	1,119,484.55

5000	48101	Donativos a Instituciones sin fines de lucro	1,119,484.55	0	1,119,484.55	
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,501,015.60	33,000.00	1,534,015.60	
	5100	Mobiliario y equipo de administración	1,000.00	0	1,000.00	
	51101	Muebles de oficina y estantería	1,000.00	0	1,000.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,500,015.60	33,000.00	1,533,015.60	
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	15.6	33,000.00	33,015.60	
	56903	Equipo de Control de Tiempo y Espacio (Parquímetros)	1,500,000.00	0	1,500,000.00	
1000	504	DIRECCION DE CATASTRO	4,332,793.21	4,250,940.59	8,583,733.80	
		SERVICIOS PERSONALES	0	4,250,540.59	4,250,540.59	
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,418,730.95	2,418,730.95	
	11301	Sueldos	0	2,418,730.95	2,418,730.95	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	740,666.04	740,666.04	
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	195,149.19	195,149.19	
	13201	Prima de vacacional	0	57,481.39	57,481.39	
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	329,660.41	329,660.41	
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	35,651.18	35,651.18	
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	122,723.87	122,723.87	
	1400	Seguridad Social	0	1,018,859.58	1,018,859.58	
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	848,513.89	848,513.89	
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	170,345.69	170,345.69	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	72,284.02	72,284.02	
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	34,264.75	34,264.75	
	15901	Otras prestaciones	0	38,019.27	38,019.27	
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	38,934.63	2,239.35	41,173.98
		2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	11,169.91	2,239.35	13,409.26
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,905.96	2,239.35	13,145.31
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	263.95	0	263.95
2200		Alimentos y utensilios	2,912.05	0	2,912.05	
22101		Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,912.05	0	2,912.05	
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	24,821.47	0	24,821.47	
26101		Combustibles	24,821.47	0	24,821.47	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15.6	0	15.6		

		27101	Vestuario y uniformes	15.6	0	15.6
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	15.6	0	15.6
		29101	Herramientas menores	15.6	0	15.6
3000			SERVICIOS GENERALES	3,828,882.23	16,436.88	3,845,319.11
	3100		Servicios básicos	43,965.33	16,436.88	60,402.21
		31401	Telefonía tradicional	34,417.19	16,436.88	50,854.07
		31801	Servicio Postal	9,548.14	0	9,548.14
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,780,483.85	0	1,780,483.85
		33302	Servicios de consultarías	1,780,483.85	0	1,780,483.85
	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,000,000.00	0	2,000,000.00
		34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,000,000.00	0	2,000,000.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	4,433.05	0	4,433.05
		37501	Viáticos en el País	4,433.05	0	4,433.05
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	464,976.35	-18,276.23	446,700.12
	5100		Mobiliario y equipo de administración	244,300.00	32,621.45	276,921.45
		51101	Muebles de oficina y estantería	100,000.00	51,297.68	151,297.68
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	144,300.00	-18,676.23	125,623.77
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	89,376.30	-18,072.75	71,303.55
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	20,285.15	-800	19,485.15
		52301	Cámaras fotográficas y de video	69,091.15	-17,272.75	51,818.40
	5900		Activos intangibles	131,300.05	-32,824.93	98,475.12
		59101	Software	131,300.05	-32,824.93	98,475.12

	505	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	216,928,673.68	1,592,429.29	218,521,102.97
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	3,945,569.07	3,945,569.07
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,446,204.49	2,446,204.49
	11301	Sueldos	0	2,446,204.49	2,446,204.49
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	506,128.29	506,128.29
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	125,853.44	125,853.44
	13201	Prima de vacacional	0	49,891.28	49,891.28
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	316,799.60	316,799.60
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	13,583.97	13,583.97
	1400	Seguridad Social	0	951,163.10	951,163.10
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	656,363.09	656,363.09
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	294,800.01	294,800.01
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	42,073.19	42,073.19
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	17,132.36	17,132.36
	15901	Otras prestaciones	0	24,940.83	24,940.83
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	74,374.24	0	74,374.24
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	35,236.34	0	35,236.34
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,236.34	0	35,236.34
	2200	Alimentos y utensilios	2,289.92	0	2,289.92
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,289.92	0	2,289.92
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	36,847.98	0	36,847.98
	26101	Combustibles	36,847.98	0	36,847.98
3000		SERVICIOS GENERALES	3,468,111.70	6,809,153.00	10,277,264.70
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	284,936.65	0	284,936.65
	33301	Servicios de informática	37,310.05	0	37,310.05
	33302	Servicios de consultarías	247,626.60	0	247,626.60
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,076,481.50	0	3,076,481.50
	34101	Servicios financieros y bancarios	3,000,000.00	0	3,000,000.00
	34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	76,481.50	0	76,481.50
	3700	Servicios de traslado y viáticos	106,677.95	-14,022.70	92,655.25
	37501	Viáticos en el País	106,677.95	-14,022.70	92,655.25
	3900	Otros servicios generales	15.6	6,823,175.70	6,823,191.30
	39201	Impuestos y derechos	15.6	6,823,175.70	6,823,191.30

4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,237,606.86	-293,700.00	98,943,906.86
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	99,237,606.86	-293,700.00	98,943,906.86
		41501 Transferencias para servicios personales	84,237,606.86	-293,700.00	83,943,906.86
		41504 Apoyo presupuestario a Organismos e Instituciones	15,000,000.00	0	15,000,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	620,015.60	1,630.40	621,646.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	620,000.00	1,630.40	621,630.40
		51101 Muebles de oficina y estantería	100,000.00	-16,632.00	83,368.00
		51501 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	520,000.00	18,262.40	538,262.40
	5400	Vehículos y equipo de transporte	15.6	0	15.6
		54101 Automóviles y camiones	15.6	0	15.6
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	35,589,702.54	-9,680,906.94	25,908,795.60
	7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	35,589,702.54	-9,680,906.94	25,908,795.60
		79901 Otras erogaciones especiales	35,589,702.54	-9,680,906.94	25,908,795.60
9000		DEUDA PUBLICA	77,938,862.74	810,683.76	78,749,546.50
	9100	Amortización de la deuda pública	5,013,275.88	0	5,013,275.88
		91101 Amortización capital largo plazo	5,013,275.88	0	5,013,275.88
	9200	Intereses de la deuda pública	30,911,202.95	810,683.76	31,721,886.71
		92101 Pago de intereses a largo plazo	30,911,202.95	810,683.76	31,721,886.71
	9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	42,014,383.91	0	42,014,383.91
		99101 Adefas	42,014,383.91	0	42,014,383.91

		506	PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	0	784,849.16	784,849.16
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	784,849.16	784,849.16
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	436,079.78	436,079.78
		11301	Sueldos	0	436,079.78	436,079.78
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	159,287.40	159,287.40
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	84,044.20	84,044.20
		13201	Prima de vacacional	0	6,907.72	6,907.72
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	62,169.64	62,169.64
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	6,165.84	6,165.84
	1400		Seguridad Social	0	189,481.98	189,481.98
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	189,481.98	189,481.98
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
		701	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	59,947,242.73	-52,258,125.47	7,689,117.26
1000			SERVICIOS PERSONALES	57,713,749.78	-52,246,625.47	5,467,124.31
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,628,729.05	-21,022,024.66	3,606,704.39
		11301	Sueldos	24,628,729.05	-21,022,024.66	3,606,704.39
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	9,044,395.94	-8,052,490.88	991,905.06
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	4,289,553.55	-4,289,553.39	0.16
		13201	Prima de vacacional	984,106.56	-939,857.26	44,249.30
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	3,770,735.83	-3,344,988.54	425,747.29
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	515,408.31	515,408.31
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	6,500.00	6,500.00
	1400		Seguridad Social	20,065,194.39	-19,196,679.88	868,514.51
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	19,077,338.02	-18,949,125.90	128,212.12
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	987,856.37	-247,553.98	740,302.39
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	3,975,430.40	-3,975,430.05	0.35
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	1,970,226.00	-1,970,225.82	0.18
		15901	Otras prestaciones	2,005,204.40	-2,005,204.23	0.17
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,288,492.95	-30,000.00	1,258,492.95
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	201,333.13	12,646.56	213,979.69
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	41,333.13	5,275.54	46,608.67
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	5,000.00	5,000.00

		21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	150,000.00	-12,628.98	137,371.02
		21601	Material de limpieza	10,000.00	15,000.00	25,000.00
	2200		Alimentos y utensilios	100,000.00	0	100,000.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	100,000.00	0	100,000.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	450,000.00	-400,000.00	50,000.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	250,000.00	-230,000.00	20,000.00
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	200,000.00	-170,000.00	30,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	477,334.00	0	477,334.00
		26101	Combustibles	477,334.00	0	477,334.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	59,825.82	357,353.44	417,179.26
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	0	350,000.00	350,000.00
		29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	50,000.00	0	50,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	9,825.82	7,353.44	17,179.26
3000			SERVICIOS GENERALES	395,000.00	57,000.00	452,000.00
	3100		Servicios básicos	210,000.00	0	210,000.00
		31401	Telefonía tradicional	80,000.00	0	80,000.00
		31601	Servicio de telecomunicaciones y satélites	130,000.00	0	130,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	140,000.00	-45,000.00	95,000.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	50,000.00	30,000.00	80,000.00
		35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	90,000.00	-75,000.00	15,000.00

5000	3800	Servicios oficiales	30,000.00	102,000.00	132,000.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	30,000.00	102,000.00	132,000.00
	3900	Otros servicios generales	15,000.00	0	15,000.00
	39903	Gastos pro daños a terceros	15,000.00	0	15,000.00
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	550,000.00	-38,500.00	511,500.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	300,000.00	86,500.00	386,500.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	200,000.00	-53,500.00	146,500.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	140,000.00	240,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00	30,000.00	80,000.00
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	0	30,000.00	30,000.00
	52301	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	0	50,000.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	200,000.00	-155,000.00	45,000.00
	53201	Instrumental médico y de laboratorio	200,000.00	-155,000.00	45,000.00
		703 ALUMBRADO PUBLICO	47,848,595.72	-1,062,849.00	46,785,746.72
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	1,990,570.96	1,990,570.96
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	944,699.31	944,699.31
	11301	Sueldos	0	944,699.31	944,699.31
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	502,023.32	502,023.32
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	125,457.60	125,457.60
	13201	Prima de vacacional	0	22,330.04	22,330.04
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	137,286.68	137,286.68
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	208,949.00	208,949.00
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	8,000.00	8,000.00
	1400	Seguridad Social	0	506,986.68	506,986.68
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	506,986.68	506,986.68
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	36,861.65	36,861.65
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	17,132.36	17,132.36
15901	Otras prestaciones	0	19,729.29	19,729.29	
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	8,343,476.52	82,000.00	8,425,476.52
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	25,000.00	0	25,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,000.00	0	10,000.00
	21601	Material de limpieza	5,000.00	0	5,000.00
	21802	Emisión de licencias de conducir	10,000.00	0	10,000.00

	2200	Alimentos y utensilios	119,385.60	0	119,385.60
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	119,385.60	0	119,385.60
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,895,758.08	7,000.00	6,902,758.08
	24601	Material eléctrico y electrónico	6,860,758.08	-19,000.00	6,841,758.08
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	35,000.00	26,000.00	61,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,159,350.00	0	1,159,350.00
	26101	Combustibles	1,159,350.00	0	1,159,350.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	143,982.84	75,000.00	218,982.84
	29101	Herramientas menores	120,000.00	75,000.00	195,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	23,982.84	0	23,982.84
3000		SERVICIOS GENERALES	36,914,399.24	-2,101,000.00	34,813,399.24
	3100	Servicios básicos	33,764,399.24	0	33,764,399.24
	31101	Energía eléctrica	7,267,671.88	0	7,267,671.88
	31104	Servicio de alumbrado público	26,496,727.36	0	26,496,727.36
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	100,000.00	-75,000.00	25,000.00
	33401	Servicios de capacitación	100,000.00	-75,000.00	25,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,050,000.00	-2,026,000.00	1,024,000.00
	35107	Conservación de alumbrado público	3,050,000.00	-2,026,000.00	1,024,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,590,719.96	-1,034,419.96	1,556,300.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	2,590,719.96	-1,034,419.96	1,556,300.00
		Automóviles y camiones	2,590,719.96	-1,065,419.96	1,525,300.00

		54101						
		54201	Carrocerías y remolques	0	31,000.00	31,000.00		
		704	LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	35,770,502.76	45,159,935.09	80,930,437.85		
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	42,708,378.40	42,708,378.40		
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	18,285,708.83	18,285,708.83		
		11301	Sueldos	0	18,285,708.83	18,285,708.83		
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	9,151,432.70	9,151,432.70		
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	3,206,839.89	3,206,839.89		
		13201	Prima de vacacional	0	768,175.87	768,175.87		
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	2,783,446.21	2,783,446.21		
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	2,386,970.73	2,386,970.73		
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	6,000.00	6,000.00		
	1400		Seguridad Social	0	11,796,385.89	11,796,385.89		
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	11,562,461.70	11,562,461.70		
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	233,924.19	233,924.19		
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	3,474,850.98	3,474,850.98		
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	1,678,975.15	1,678,975.15		
		15901	Otras prestaciones	0	1,795,875.83	1,795,875.83		
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	21,120,502.76	-135,720.55	20,984,782.21		
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	150,000.00	0	150,000.00		
		21601	Material de limpieza	105,000.00	0	105,000.00		
		21802	Emisión de licencias de conducir	45,000.00	0	45,000.00		
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	12,736,738.56	-135,720.55	12,601,018.01		
		26101	Combustibles	11,721,216.00	-193,201.61	11,528,014.39		
		26102	Lubricantes y Aditivos	1,015,522.56	57,481.06	1,073,003.62		
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	404,040.00	0	404,040.00		
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	404,040.00	0	404,040.00		
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,829,724.20	0	7,829,724.20		
		29101	Herramientas menores	453,393.36	0	453,393.36		
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	7,276,330.84	0	7,276,330.84		
		29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	100,000.00	0	100,000.00		
3000			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0	1,000,000.00		

	3200	Servicios de arrendamiento	1,000,000.00	0	1,000,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	1,000,000.00	0	1,000,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,650,000.00	2,587,277.24	16,237,277.24
	5400	Vehículos y equipo de transporte	13,500,000.00	2,606,919.96	16,106,919.96
	54103	Vehículos de limpieza y recolección de basura	13,500,000.00	2,606,919.96	16,106,919.96
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	150,000.00	-19,642.72	130,357.28
	56701	Herramientas	150,000.00	-19,642.72	130,357.28
	706	RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE TRANSPARENCIA	197,276.81	5,719,447.14	5,916,723.95
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	5,761,447.14	5,761,447.14
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,032,541.85	2,032,541.85
	11301	Sueldos	0	2,032,541.85	2,032,541.85
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,223,123.29	1,223,123.29
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	529,966.41	529,966.41
	13201	Prima de vacacional	0	111,228.57	111,228.57
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	336,619.62	336,619.62
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	245,308.69	245,308.69
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	0	2,004,100.35	2,004,100.35
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	2,004,100.35	2,004,100.35
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	501,681.65	501,681.65
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	239,853.56	239,853.56
	15901	Otras prestaciones	0	261,828.09	261,828.09
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	197,276.81	-42,000.00	155,276.81
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	194,529.46	-42,000.00	152,529.46
	26101	Combustibles	194,529.46	-42,000.00	152,529.46
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,747.35	0	2,747.35
	29101	Herramientas menores	2,747.35	0	2,747.35
	710	RASPADO Y NOVELACION DE CALLES	10,291,593.84	2,523,731.32	12,815,325.16
		SERVICIOS PERSONALES	0	1,888,010.77	1,888,010.77

1000					
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	835,663.84	835,663.84
	11301	Sueldos	0	835,663.84	835,663.84
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	450,303.83	450,303.83
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	166,577.62	166,577.62
	13201	Prima de vacacional	0	27,078.32	27,078.32
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	127,394.24	127,394.24
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	127,753.65	127,753.65
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	1,500.00	1,500.00
	1400	Seguridad Social	0	526,702.89	526,702.89
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	526,702.89	526,702.89
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	75,340.21	75,340.21
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	34,264.75	34,264.75
	15901	Otras prestaciones	0	41,075.46	41,075.46
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,141,593.84	135,720.55	2,277,314.39
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,136,816.00	135,720.55	2,272,536.55
	26101	Combustibles	2,136,816.00	135,720.55	2,272,536.55
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,777.84	0	4,777.84
	29101	Herramientas menores	4,777.84	0	4,777.84
3000		SERVICIOS GENERALES	8,150,000.00	500,000.00	8,650,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	8,150,000.00	0	8,150,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	8,150,000.00	0	8,150,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0	500,000.00	500,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	0	500,000.00	500,000.00
	801	DESPACHO DEL DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	143,919,206.78	-139,632,612.12	4,286,594.66
1000		SERVICIOS PERSONALES	143,241,561.10	-139,586,612.12	3,654,948.98
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	86,113,089.43	-83,513,924.39	2,599,165.04

		11301	Sueldos	86,113,089.43	-83,513,924.39	2,599,165.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	24,032,516.42	-23,610,291.91	422,224.51
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	10,709,656.71	-10,695,399.71	14,257.00
		13201	Prima de vacacional	1,412,057.77	-1,370,896.43	41,161.34
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	11,910,801.94	-11,600,335.07	310,466.87
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	56,339.30	56,339.30
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	33,095,955.25	-32,462,395.82	633,559.43
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	31,436,407.49	-31,145,234.89	291,172.60
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	1,659,547.76	-1,317,160.93	342,386.83
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
3000			SERVICIOS GENERALES	677,645.68	-46,000.00	631,645.68
	3100		Servicios básicos	12,645.72	0	12,645.72
		31401	Telefonía tradicional	12,645.72	0	12,645.72
	3700		Servicios de traslado y viáticos	114,999.96	0	114,999.96
		37501	Viáticos en el País	114,999.96	0	114,999.96
	3800		Servicios oficiales	550,000.00	-46,000.00	504,000.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	550,000.00	-46,000.00	504,000.00
		802	DEPTO. DE POLICIA PREVENTIVA	27,108,406.80	85,783,638.25	112,892,045.05
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,000,000.00	85,251,691.54	86,251,691.54
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	51,939,952.68	51,939,952.68
		11301	Sueldos	0	51,939,952.68	51,939,952.68
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	14,580,602.10	14,580,602.10
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	3,986,404.46	3,986,404.46
		13201	Prima de vacacional	0	807,776.37	807,776.37
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	7,052,247.24	7,052,247.24
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	2,691,977.47	2,691,977.47
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	42,196.56	42,196.56
	1400		Seguridad Social	0	18,731,136.76	18,731,136.76
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	18,276,352.60	18,276,352.60
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	454,784.16	454,784.16
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
	1700		Pago de estímulos a servidores públicos	1,000,000.00	0	1,000,000.00

		17102	Estímulos al personal	1,000,000.00	0	1,000,000.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	9,185,182.04	571,438.36	9,756,620.40
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	241,814.88	4,097.87	245,912.75
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	46,000.00	4,097.87	50,097.87
		21601	Material de limpieza	150,814.88	0	150,814.88
		21701	Materiales educativos	45,000.00	0	45,000.00
	2200		Alimentos y utensilios	12	0	12
		22102	Alimentación de personas en procesos de readaptación social	12	0	12
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	36	0	36
		24401	Madera y productos de madera	12	0	12
		24601	Material eléctrico y electrónico	12	0	12
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12	0	12
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	377,923.32	-30,000.00	347,923.32
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	263,537.52	-30,000.00	233,537.52
		25901	Otros Productos Químicos	114,385.80	0	114,385.80
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	295,000.00	-9,165.33	285,834.67
		26102	Lubricantes y Aditivos	295,000.00	-9,165.33	285,834.67
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,009,556.96	1,038,042.70	3,047,599.66
		27101	Vestuario y uniformes	1,000,000.00	2,011,892.66	3,011,892.66
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	949,344.96	-947,430.96	1,914.00
		27301	Artículos deportivos	60,200.00	-26,419.00	33,781.00

		27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	12	0	12
	2800		Materiales y suministros para seguridad	3,720,826.88	-1,380,826.88	2,340,000.00
		28201	Materiales de seguridad pública	2,020,826.88	319,173.12	2,340,000.00
		28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,700,000.00	-1,700,000.00	0
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,540,012.00	949,290.00	3,489,302.00
		29101	Herramientas menores	15,000.00	137,428.46	152,428.46
		29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12	0	12
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,525,000.00	811,861.54	3,336,861.54
3000			SERVICIOS GENERALES	6,377,606.76	-38,311.36	6,339,295.40
	3100		Servicios básicos	12	0	12
		31401	Telefonía tradicional	12	0	12
	3200		Servicios de arrendamiento	12	46,000.00	46,012.00
		32501	Arrendamiento de equipo de transporte	12	46,000.00	46,012.00
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,870,000.00	-350,000.00	3,520,000.00
		33401	Servicios de capacitación	3,870,000.00	-350,000.00	3,520,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,024,304.04	159,137.40	2,183,441.44
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,000,000.00	-76,396.00	923,604.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	2,325.84	49,815.00	52,140.84
		35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	36,000.00	0	36,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	985,978.20	185,718.40	1,171,696.60
	3600		Servicios de comunicación social y publicidad	28,266.72	106,551.24	134,817.96
		36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	28,266.72	106,551.24	134,817.96
	3700		Servicios de traslado y viáticos	455,000.00	0	455,000.00
		37501	Viáticos en el País	455,000.00	0	455,000.00
	3900		Otros servicios generales	12	0	12
		39903	Gastos pro daños a terceros	12	0	12
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,597.32	792,550.67	821,147.99
	4400		Ayudas sociales	28,597.32	792,550.67	821,147.99
		44101	Ayudas sociales a personas	28,597.32	792,550.67	821,147.99
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,517,020.68	-793,730.96	9,723,289.72
	5100		Mobiliario y equipo de administración	930,612.04	-55,965.00	874,647.04

	51101	Muebles de oficina y estantería	215,000.00	0	215,000.00
	51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	12	0	12
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	320,000.00	0	320,000.00
	51901	Equipo de administración	395,600.04	-55,965.00	339,635.04
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	47,498.88	0	47,498.88
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	47,474.88	0	47,474.88
	52201	Aparatos deportivos	12	0	12
	52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	12	0	12
	5400	Vehículos y equipo de transporte	8,638,909.76	-787,766.00	7,851,143.76
	54102	Vehículos de Seguridad Pública	8,638,897.76	-787,766.00	7,851,131.76
	54901	Otros equipos de transporte	12	0	12
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	900,000.00	50,000.04	950,000.04
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	50,000.04	50,000.04
	56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	900,000.00	0	900,000.00
	803	DEPTO. DE TRANSITO MUNICIPAL	2,000,690.40	31,999,689.82	34,000,380.22
		SERVICIOS PERSONALES	0	32,099,504.86	32,099,504.86
1000	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	17,920,864.87	17,920,864.87
	11301	Sueldos	0	17,920,864.87	17,920,864.87
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	6,577,032.86	6,577,032.86
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	2,601,149.36	2,601,149.36
	13201	Prima de vacacional	0	294,589.51	294,589.51
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	2,597,885.83	2,597,885.83

		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	1,061,458.16	1,061,458.16
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	21,950.00	21,950.00
	1400		Seguridad Social	0	7,601,607.13	7,601,607.13
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	7,343,185.98	7,343,185.98
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	258,421.15	258,421.15
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	12	0	12
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	12	0	12
		26102	Lubricantes y Aditivos	12	0	12
3000			SERVICIOS GENERALES	1,423,713.36	0	1,423,713.36
	3100		Servicios básicos	12	0	12
		31401	Telefonía tradicional	12	0	12
	3200		Servicios de arrendamiento	1,423,701.36	0	1,423,701.36
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	1,423,701.36	0	1,423,701.36
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	576,965.04	-99,815.04	477,150.00
	5100		Mobiliario y equipo de administración	576,965.04	-99,815.04	477,150.00
		51101	Muebles de oficina y estantería	71,000.04	0	71,000.04
		51901	Equipo de administración	505,965.00	-99,815.04	406,149.96
		804	ADMINISTRACION	18,571,377.86	9,242,036.22	27,813,414.08
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	9,185,617.22	9,185,617.22
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	5,750,677.17	5,750,677.17
		11301	Sueldos	0	5,750,677.17	5,750,677.17
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,429,465.23	1,429,465.23
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	480,412.18	480,412.18
		13201	Prima de vacacional	0	94,531.65	94,531.65
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	770,236.17	770,236.17
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	84,285.23	84,285.23
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	2,005,474.82	2,005,474.82
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,511,781.03	1,511,781.03
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	493,693.79	493,693.79
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	18,401,610.90	11,622.73	18,413,233.63

	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	772,005.48	-51,781.66	720,223.82
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	284,961.48	0	284,961.48
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	284,229.12	-51,781.66	232,447.46
	21601	Material de limpieza	202,814.88	0	202,814.88
	2200	Alimentos y utensilios	95,000.04	63,404.39	158,404.43
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	95,000.04	33,404.39	128,404.43
	22201	Alimentación de animales	0	30,000.00	30,000.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	12	0	12
	24601	Material eléctrico y electrónico	12	0	12
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	17,534,581.38	0	17,534,581.38
	26101	Combustibles	17,534,581.38	0	17,534,581.38
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	12	0	12
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12	0	12
3000		SERVICIOS GENERALES	169,766.96	44,796.27	214,563.23
	3100	Servicios básicos	44,742.96	18,377.27	63,120.23
	31201	Gas	3,960.72	0	3,960.72
	31401	Telefonía tradicional	40,782.24	18,377.27	59,159.51
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	125,012.00	0	125,012.00
	33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	12	0	12

		33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	125,000.00	0	125,000.00
	3900		Otros servicios generales	12	26,419.00	26,431.00
		39201	Impuestos y derechos	12	26,419.00	26,431.00
		808	DELEGACION SUR	12	2,274,070.72	2,274,082.72
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	2,274,070.72	2,274,070.72
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,211,051.71	1,211,051.71
		11301	Sueldos	0	1,211,051.71	1,211,051.71
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	519,834.40	519,834.40
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	203,888.26	203,888.26
		13201	Prima de vacacional	0	18,248.73	18,248.73
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	178,468.99	178,468.99
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	119,228.42	119,228.42
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	543,184.61	543,184.61
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	543,184.61	543,184.61
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
3000			SERVICIOS GENERALES	12	0	12
	3100		Servicios básicos	12	0	12
		31401	Telefonía tradicional	12	0	12
		809	DELEGACION ESTE	0	5,355,345.88	5,355,345.88
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	5,355,345.88	5,355,345.88
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,929,534.01	2,929,534.01
		11301	Sueldos	0	2,929,534.01	2,929,534.01
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,195,662.96	1,195,662.96
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	597,429.04	597,429.04
		13201	Prima de vacacional	0	48,163.60	48,163.60
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	437,201.68	437,201.68
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	112,868.64	112,868.64
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	1,230,148.91	1,230,148.91
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,154,777.08	1,154,777.08
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	75,371.83	75,371.83

	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
	15901	Otras prestaciones	0	0	0
	810	SUB DELEGACION PONIENTE	0	4,436,897.87	4,436,897.87
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	4,436,897.87	4,436,897.87
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,363,842.16	2,363,842.16
	11301	Sueldos	0	2,363,842.16	2,363,842.16
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	995,892.15	995,892.15
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	428,690.18	428,690.18
	13201	Prima de vacacional	0	38,857.64	38,857.64
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	351,371.48	351,371.48
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	176,972.85	176,972.85
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	0	1,077,163.56	1,077,163.56
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,077,163.56	1,077,163.56
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
	15901	Otras prestaciones	0	0	0
	811	SUB DELAGACION NOROESTE	0	2,613,021.96	2,613,021.96
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	2,613,021.96	2,613,021.96
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,397,585.04	1,397,585.04
	11301	Sueldos	0	1,397,585.04	1,397,585.04
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	608,905.32	608,905.32
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	307,689.24	307,689.24
	13201	Prima de vacacional	0	22,974.00	22,974.00

		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	212,923.68	212,923.68
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	65,318.40	65,318.40
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	606,531.60	606,531.60
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	571,641.60	571,641.60
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	34,890.00	34,890.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
		1001	DESPACHO DEL CONTRALOR	7,269,111.94	-595,646.68	6,673,465.26
1000			SERVICIOS PERSONALES	6,370,411.94	-595,646.68	5,774,765.26
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,170,533.65	-409,606.67	3,760,926.98
		11301	Sueldos	4,170,533.65	-409,606.67	3,760,926.98
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	811,017.56	-33,140.69	777,876.87
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	203,229.74	0	203,229.74
		13201	Prima de vacacional	68,556.72	-7,220.60	61,336.12
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	539,231.10	-54,153.92	485,077.18
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	28,233.83	28,233.83
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	1,388,860.73	-152,899.32	1,235,961.41
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,139,267.90	-52,898.74	1,086,369.16
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	249,592.83	-100,000.58	149,592.25
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	128,386.34	-3,547.62	124,838.72
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	59,024.50	-1,259.25	57,765.25
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	48,500.00	-2,489.35	46,010.65
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,500.00	0	2,500.00
		21601	Material de limpieza	8,024.50	1,230.10	9,254.60
	2200		Alimentos y utensilios	23,000.00	-2,288.37	20,711.63
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	23,000.00	-2,288.37	20,711.63
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	34,527.84	0	34,527.84
		26101	Combustibles	34,527.84	0	34,527.84
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,834.00	0	11,834.00

3000	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,689.00	0	4,689.00
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,460.00	0	2,460.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,685.00	0	4,685.00
		SERVICIOS GENERALES	628,513.66	3,547.62	632,061.28
	3100	Servicios básicos	14,465.30	0	14,465.30
	31401	Telefonía tradicional	8,650.00	0	8,650.00
	31801	Servicio Postal	5,815.30	0	5,815.30
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	552,759.46	0	552,759.46
	33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	552,759.46	0	552,759.46
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	32,788.90	2,489.35	35,278.25
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	12,938.90	2,489.35	15,428.25
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	14,850.00	0	14,850.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	5,000.00	0	5,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	28,500.00	1,058.27	29,558.27
	37501	Viáticos en el País	28,500.00	1,058.27	29,558.27
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	141,800.00	0	141,800.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	141,800.00	0	141,800.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	46,300.00	0	46,300.00
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	42,500.00	0	42,500.00
		Equipo de administración	53,000.00	0	53,000.00

		51901						
		1002	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS		0	607,924.09	607,924.09	
1000			SERVICIOS PERSONALES		0	607,924.09	607,924.09	
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente		0	438,155.07	438,155.07	
		11301	Sueldos		0	438,155.07	438,155.07	
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales		0	66,168.39	66,168.39	
		13201	Prima de vacacional		0	7,220.60	7,220.60	
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año		0	54,153.92	54,153.92	
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias		0	4,793.87	4,793.87	
	1400		Seguridad Social		0	103,600.63	103,600.63	
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON		0	0	0	
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos		0	103,600.63	103,600.63	
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas		0	0	0	
		15901	Otras prestaciones		0	0	0	
		1101	DESPACHO DEL OFICIAL		37,638,650.25	-16,970,232.73	20,668,417.52	
1000			SERVICIOS PERSONALES		21,590,602.25	-16,836,188.95	4,754,413.30	
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente		11,261,213.60	-8,450,531.41	2,810,682.19	
		11301	Sueldos		11,261,213.60	-8,450,531.41	2,810,682.19	
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales		3,561,669.95	-2,898,252.91	663,417.04	
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados		1,591,940.02	-1,502,163.45	89,776.57	
		13201	Prima de vacacional		325,877.70	-262,410.35	63,467.35	
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año		1,643,852.23	-1,277,107.80	366,744.43	
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias		0	143,428.69	143,428.69	
		13403	Estímulos al personal de confianza		0	0	0	
	1400		Seguridad Social		6,318,322.22	-5,130,925.60	1,187,396.62	
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON		5,455,767.47	-4,714,866.52	740,900.95	
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos		862,554.75	-416,059.08	446,495.67	
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas		449,396.48	-356,479.03	92,917.45	
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores		222,721.20	-183,621.27	39,099.93	
		15901	Otras prestaciones		226,675.28	-172,857.76	53,817.52	
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		3,505,500.00	-54,985.96	3,450,514.04	
			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		658,000.00	-22,538.06	635,461.94	
	2100							
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		265,000.00	0	265,000.00	
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción		243,000.00	-22,538.06	220,461.94	

	21601	Material de limpieza	150,000.00	0	150,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	280,000.00	0	280,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	280,000.00	0	280,000.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	55,000.00	0	55,000.00
	24801	Materiales complementarios	55,000.00	0	55,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,135,000.00	-13,865.69	2,121,134.31
	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,135,000.00	-13,865.69	2,121,134.31
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	12,000.00	100,000.00	112,000.00
	26101	Combustibles	12,000.00	100,000.00	112,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	50,500.00	0	50,500.00
	27101	Vestuario y uniformes	500	0	500
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	50,000.00	0	50,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	315,000.00	-118,582.21	196,417.79
	29101	Herramientas menores	245,000.00	-122,867.47	122,132.53
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	70,000.00	4,285.26	74,285.26
3000		SERVICIOS GENERALES	11,084,512.00	-45,589.79	11,038,922.21
	3100	Servicios básicos	120,000.00	0	120,000.00
	31401	Telefonía tradicional	70,000.00	0	70,000.00
	31801	Servicio Postal	50,000.00	0	50,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	3,095,512.00	0	3,095,512.00
	32101	Arrendamiento de terrenos	12	0	12
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	3,095,500.00	0	3,095,500.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,150,000.00	0	2,150,000.00
	33302	Servicios de consultarías	2,000,000.00	0	2,000,000.00
	33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	150,000.00	0	150,000.00
	3500		3,308,000.00	-64,172.00	3,243,828.00

		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,453,000.00	-64,172.00	2,388,828.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	20,000.00	0	20,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	35,000.00	0	35,000.00
	35901	Servicios de jardinería y fumigación	800,000.00	0	800,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	60,000.00	15,272.01	75,272.01
	37501	Viáticos en el País	60,000.00	15,272.01	75,272.01
	3800	Servicios oficiales	340,000.00	3,310.20	343,310.20
	38201	Gastos de orden social y cultural	340,000.00	3,310.20	343,310.20
	3900	Otros servicios generales	2,011,000.00	0	2,011,000.00
	39201	Impuestos y derechos	2,011,000.00	0	2,011,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,458,036.00	-33,468.03	1,424,567.97
	5100	Mobiliario y equipo de administración	348,000.00	-12,271.07	335,728.93
	51101	Muebles de oficina y estantería	60,000.00	3,468.00	63,468.00
	51901	Equipo de administración	230,000.00	-15,739.07	214,260.93
	51903	Adquisición de señales de tránsito	58,000.00	0	58,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,110,000.00	-51,196.96	1,058,803.04
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	1,110,000.00	-51,196.96	1,058,803.04
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	12	0	12
	53101	Equipo médico y de laboratorio	12	0	12
	5400	Vehículos y equipo de transporte	12	0	12
	54101	Automóviles y camiones	12	0	12
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	12	30,000.00	30,012.00
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	12	30,000.00	30,012.00
	1102	DESPACHO DEL SUB OFICIAL	65,000.00	3,513,157.26	3,578,157.26
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	3,513,157.26	3,513,157.26
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,815,318.74	1,815,318.74
	11301	Sueldos	0	1,815,318.74	1,815,318.74

	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	824,644.97	824,644.97
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	405,840.93	405,840.93
	13201	Prima de vacacional	0	69,968.01	69,968.01
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	282,882.21	282,882.21
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	65,953.82	65,953.82
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	0	759,727.35	759,727.35
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	656,466.30	656,466.30
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	103,261.05	103,261.05
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	113,466.20	113,466.20
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	51,397.17	51,397.17
	15901	Otras prestaciones	0	62,069.03	62,069.03
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	17,000.00	967.83	17,967.83
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	15,000.00	967.83	15,967.83
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,000.00	967.83	15,967.83
	2200	Alimentos y utensilios	2,000.00	0	2,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,000.00	0	2,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	48,000.00	-967.83	47,032.17
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	18,000.00	0	18,000.00
	33603	Impresiones y publicaciones oficiales	18,000.00	0	18,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	25,000.00	0	25,000.00
	37501	Viáticos en el País	25,000.00	0	25,000.00
	3800	Servicios oficiales	5,000.00	-967.83	4,032.17
	38201	Gastos de orden social y cultural	5,000.00	-967.83	4,032.17
	1103	RECURSOS HUMANOS	58,609,012.00	2,461,722.90	61,070,734.90
1000		SERVICIOS PERSONALES	16,000,000.00	2,461,722.90	18,461,722.90
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,439,744.92	2,439,744.92
	11301	Sueldos	0	2,439,744.92	2,439,744.92
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,000,000.00	-1,517.04	998,482.96
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	226,255.87	226,255.87
	13201	Prima de vacacional	0	46,932.95	46,932.95
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	335,807.33	335,807.33
		Remuneraciones por horas extraordinarias	1,000,000.00	-610,513.19	389,486.81

		13301				
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	887,695.24	887,695.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	640,093.22	640,093.22
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	247,602.02	247,602.02
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	8,162,204.64	8,162,204.64
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	16,359.94	16,359.94
		15202	Pago de liquidaciones	0	5,107,415.49	5,107,415.49
		15901	Otras prestaciones	0	3,038,429.21	3,038,429.21
	1600		Previsiones	15,000,000.00	-9,026,404.86	5,973,595.14
		16101	Previsión para incremento de sueldos	15,000,000.00	-9,026,404.86	5,973,595.14
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	230,012.00	0	230,012.00
			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	200,000.00	0	200,000.00
	2100					
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	200,000.00	0	200,000.00
			Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12	0	12
	2700					
		27101	Vestuario y uniformes	12	0	12
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000.00	0	30,000.00
			Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00	0	30,000.00
	29301					
	3000		SERVICIOS GENERALES	10,600,000.00	0	10,600,000.00
			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,580,000.00	0	1,580,000.00
	3300					
		33401	Servicios de capacitación	1,580,000.00	0	1,580,000.00

	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,000,000.00	0	9,000,000.00
	34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	9,000,000.00	0	9,000,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	20,000.00	0	20,000.00
	37501	Viáticos en el País	20,000.00	0	20,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,779,000.00	0	31,779,000.00
	4400	Ayudas sociales	1,779,000.00	0	1,779,000.00
	44101	Ayudas sociales a personas	1,779,000.00	0	1,779,000.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	30,000,000.00	0	30,000,000.00
	45201	Pago de pensiones y jubilaciones	30,000,000.00	0	30,000,000.00
	1104	BIENES Y SERVICIOS	200,036.00	5,177,694.54	5,377,730.54
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	5,127,694.54	5,127,694.54
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,491,389.08	2,491,389.08
	11301	Sueldos	0	2,491,389.08	2,491,389.08
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,129,415.09	1,129,415.09
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	435,650.64	435,650.64
	13201	Prima de vacacional	0	91,354.76	91,354.76
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	396,709.16	396,709.16
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	205,700.53	205,700.53
	1400	Seguridad Social	0	1,397,168.57	1,397,168.57
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,343,376.17	1,343,376.17
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	53,792.40	53,792.40
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	109,721.80	109,721.80
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	39,975.56	39,975.56
	15901	Otras prestaciones	0	69,746.24	69,746.24
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	0	200,000.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	200,000.00	0	200,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	200,000.00	0	200,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	12	0	12
	3200	Servicios de arrendamiento	12	0	12
	32101	Arrendamiento de terrenos	12	0	12
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24	50,000.00	50,024.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	24	50,000.00	50,024.00
	51101	Muebles de oficina y estantería	12	0	12

		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	12	50,000.00	50,012.00
		1106	RASTRO	4,086,988.00	2,140,036.49	6,227,024.49
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	2,068,696.39	2,068,696.39
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,098,681.23	1,098,681.23
		11301	Sueldos	0	1,098,681.23	1,098,681.23
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	368,353.77	368,353.77
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	184,849.39	184,849.39
		13201	Prima de vacacional	0	25,874.59	25,874.59
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	157,629.79	157,629.79
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	565,519.44	565,519.44
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	565,519.44	565,519.44
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	36,141.95	36,141.95
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	17,132.34	17,132.34
		15901	Otras prestaciones	0	19,009.61	19,009.61
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,216,988.00	27,872.07	1,244,860.07
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	75,000.00	323.85	75,323.85
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,000.00	-838.16	34,161.84
		21601	Material de limpieza	40,000.00	1,162.01	41,162.01
	2200		Alimentos y utensilios	12,000.00	0	12,000.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	12,000.00	0	12,000.00

	2400	Material es y artículos de construcción y de reparación	0	4,172.00	4,172.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	4,172.00	4,172.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	55,000.00	22,538.06	77,538.06
	25101	Productos químicos básicos	55,000.00	22,538.06	77,538.06
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	128,000.00	0	128,000.00
	26101	Combustibles	120,000.00	0	120,000.00
	26102	Lubricantes y Aditivos	8,000.00	0	8,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	116,988.00	0	116,988.00
	27101	Vestuario y uniformes	50,000.00	0	50,000.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	66,988.00	0	66,988.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	830,000.00	838.16	830,838.16
	29101	Herramientas menores	700,000.00	0	700,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	60,000.00	0	60,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00	838.16	40,838.16
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	30,000.00	0	30,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	700,000.00	30,000.00	730,000.00
	3100	Servicios básicos	110,000.00	0	110,000.00
	31201	Gas	80,000.00	0	80,000.00
	31401	Telefonía tradicional	30,000.00	0	30,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	570,000.00	30,000.00	600,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	400,000.00	0	400,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	0	30,000.00	30,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	170,000.00	0	170,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	20,000.00	0	20,000.00
	37501	Viáticos en el País	20,000.00	0	20,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,170,000.00	13,468.03	2,183,468.03
	5100	Mobiliario y equipo de administración	40,000.00	13,468.03	53,468.03
	51101	Muebles de oficina y estantería	20,000.00	13,468.03	33,468.03
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00	0	20,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0	1,588,400.00	1,588,400.00
	54201	Carrocerías y remolques	0	472,000.00	472,000.00
	54901	Otros equipos de transporte	0	1,116,400.00	1,116,400.00

	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,130,000.00	-1,588,400.00	541,600.00
	56701	Herramientas	2,130,000.00	-1,588,400.00	541,600.00
	1108	TALLER MUNICIPAL	892,000.00	1,348,060.32	2,240,060.32
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	1,348,060.32	1,348,060.32
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	741,605.05	741,605.05
	11301	Sueldos	0	741,605.05	741,605.05
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	210,373.36	210,373.36
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	92,551.58	92,551.58
	13201	Prima de vacacional	0	14,010.06	14,010.06
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	103,811.72	103,811.72
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	0	0
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	0	363,710.21	363,710.21
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	337,908.48	337,908.48
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	25,801.73	25,801.73
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	32,371.70	32,371.70
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	13,362.10	13,362.10
	15901	Otras prestaciones	0	19,009.60	19,009.60
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	708,000.00	0	708,000.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	21,000.00	705.47	21,705.47
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,000.00	705.47	11,705.47
	21601	Material de limpieza	10,000.00	0	10,000.00

	2200	Alimentos y utensilios	10,000.00	-705.47	9,294.53
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	10,000.00	-705.47	9,294.53
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	22,000.00	0	22,000.00
	26101	Combustibles	22,000.00	0	22,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	20,000.00	0	20,000.00
	27101	Vestuario y uniformes	20,000.00	0	20,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	635,000.00	0	635,000.00
	29101	Herramientas menores	500,000.00	0	500,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	80,000.00	0	80,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	55,000.00	0	55,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	49,000.00	0	49,000.00
	3100	Servicios básicos	19,000.00	0	19,000.00
	31401	Telefonía tradicional	19,000.00	0	19,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	30,000.00	0	30,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	30,000.00	0	30,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	135,000.00	0	135,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	135,000.00	0	135,000.00
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	15,000.00	0	15,000.00
	56701	Herramientas	120,000.00	0	120,000.00
	1301	DESPACHO DEL DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	14,579,582.76	0	14,579,582.76
1000		SERVICIOS PERSONALES	5,057,352.99	0	5,057,352.99
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,159,706.45	0	3,159,706.45
	11301	Sueldos	3,159,706.45	0	3,159,706.45
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	583,353.07	16,614.23	599,967.30
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	110,168.68	0	110,168.68
	13201	Prima de vacacional	64,022.24	0	64,022.24
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	409,162.15	0	409,162.15
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	16,614.23	16,614.23
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	1,245,155.55	-16,614.23	1,228,541.32
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	865,357.57	-16,614.23	848,743.34
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	379,797.98	0	379,797.98

	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	69,137.92	0	69,137.92
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	34,264.80	-3,146.20	31,118.60
	15901	Otras prestaciones	34,873.12	3,146.20	38,019.32
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	21,367.64	0	21,367.64
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	10,800.00	0	10,800.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,000.00	0	6,000.00
	21601	Material de limpieza	4,800.00	0	4,800.00
	2200	Alimentos y utensilios	2,567.64	0	2,567.64
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,567.64	0	2,567.64
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	8,000.00	0	8,000.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,000.00	0	8,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	9,300,862.13	-25,911.04	9,274,951.09
	3100	Servicios básicos	7,696.20	0	7,696.20
	31401	Telefonía tradicional	7,696.20	0	7,696.20
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0	1,531.20	1,531.20
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	0	1,531.20	1,531.20
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	9,293,165.93	-27,442.24	9,265,723.69
	36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	9,293,165.93	-27,442.24	9,265,723.69
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00	25,911.04	225,911.04
	5100	Mobiliario y equipo de administración	200,000.00	0	200,000.00

1000	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	200,000.00	0	200,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	25,911.04	25,911.04
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	25,911.04	25,911.04
	1401	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	18,553,968.26	926,798.70	19,480,766.96
		SERVICIOS PERSONALES	14,214,950.26	41,963.70	14,256,913.96
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,382,441.80	65,263.80	9,447,705.60
	11301	Sueldos	9,382,441.80	65,263.80	9,447,705.60
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,410,833.09	144,154.39	1,554,987.48
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	300,867.31	0	300,867.31
	13201	Prima de vacacional	151,520.23	0	151,520.23
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	958,445.55	67,954.92	1,026,400.47
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	76,199.47	76,199.47
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	3,317,968.49	-172,173.70	3,145,794.79
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	2,366,931.75	-172,173.70	2,194,758.05
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	951,036.74	0	951,036.74
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	103,706.88	4,719.21	108,426.09
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	51,397.20	0	51,397.20
	15901	Otras prestaciones	52,309.68	4,719.21	57,028.89
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	714,200.00	-59,375.00	654,825.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	132,200.00	-8,000.00	124,200.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	55,200.00	0	55,200.00
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000.00	-6,000.00	6,000.00
	21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	5,000.00	-2,000.00	3,000.00
	21601	Material de limpieza	60,000.00	0	60,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	50,000.00	0	50,000.00
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	50,000.00	0	50,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	20,000.00	-19,500.00	500
	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	20,000.00	-19,500.00	500
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	231,000.00	0	231,000.00
	26101	Combustibles	225,000.00	0	225,000.00
26102	Lubricantes y Aditivos	6,000.00	0	6,000.00	

	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	25,000.00	0	25,000.00
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	25,000.00	0	25,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	256,000.00	-31,875.00	224,125.00
	29101	Herramientas menores	250,000.00	-53,375.00	196,625.00
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	2,000.00	2,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,000.00	19,500.00	25,500.00
3000		SERVICIOS GENERALES	324,806.00	944,210.00	1,269,016.00
	3100	Servicios básicos	220,012.00	0	220,012.00
	31201	Gas	30,000.00	0	30,000.00
	31401	Telefonía tradicional	190,000.00	0	190,000.00
	31801	Servicio Postal	12	0	12
	3200	Servicios de arrendamiento	12,000.00	0	12,000.00
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	12,000.00	0	12,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	12	840,000.00	840,012.00
	33401	Servicios de capacitación	12	840,000.00	840,012.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	36,000.00	6,445.40	42,445.40
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	30,000.00	6,445.40	36,445.40
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	6,000.00	0	6,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	10,000.00	1,460.06	11,460.06
	37501	Viáticos en el País	10,000.00	1,460.06	11,460.06

	3800	Servicios oficiales	46,770.00	96,304.54	143,074.54
	38201	Gastos de orden social y cultural	46,770.00	96,304.54	143,074.54
	3900	Otros servicios generales	12	0	12
	39201	Impuestos y derechos	12	0	12
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,290,000.00	0	3,290,000.00
	4400	Ayudas sociales	3,290,000.00	0	3,290,000.00
	44101	Ayudas sociales a personas	1,020,000.00	0	1,020,000.00
	44102	Transferencias para apoyos en programas sociales	1,500,000.00	0	1,500,000.00
	44103	Apoyo para despensas	770,000.00	0	770,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,012.00	0	10,012.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	10,000.00	0	10,000.00
	51901	Equipo de administración	10,000.00	0	10,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	12	0	12
	54101	Automóviles y camiones	12	0	12
	1601	DESPACHO DEL DIR. DE ECONOMIA	4,159,695.46	-10,497.92	4,149,197.54
1000		SERVICIOS PERSONALES	3,266,424.45	-10,497.92	3,255,926.53
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,343,873.05	-10,497.92	2,333,375.13
	11301	Sueldos	2,343,873.05	-10,497.92	2,333,375.13
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	262,540.08	7,333.72	269,873.80
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	10,205.77	0	10,205.77
	13201	Prima de vacacional	29,538.36	0	29,538.36
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	222,795.95	0	222,795.95
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	7,333.72	7,333.72
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	660,011.32	-7,333.72	652,677.60
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	302,834.73	6,000.03	308,834.76
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	357,176.59	-13,333.75	343,842.84
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
	15901	Otras prestaciones	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	211,742.78	10,000.00	221,742.78
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	64,290.20	0	64,290.20
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	40,000.00	0	40,000.00
	21601	Material de limpieza	24,290.20	0	24,290.20

	2200	Alimentos y utensilios	35,000.00	0	35,000.00
		Productos alimenticios para el personal en las instalaciones			
	22101		35,000.00	0	35,000.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	12	0	12
	24601	Material eléctrico y electrónico	12	0	12
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	67,416.58	0	67,416.58
	26101	Combustibles	67,416.58	0	67,416.58
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	45,024.00	10,000.00	55,024.00
	29101	Herramientas menores	12	10,000.00	10,012.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	0	5,000.00
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00	0	40,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12	0	12
3000		SERVICIOS GENERALES	621,528.23	-60,000.00	561,528.23
	3100	Servicios básicos	36,480.23	0	36,480.23
	31401	Telefonía tradicional	6,480.23	3,661.17	10,141.40
	31701	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	30,000.00	-3,661.17	26,338.83
	3200	Servicios de arrendamiento	12	0	12
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	12	0	12
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	280,000.00	-110,000.00	170,000.00
	33401	Servicios de capacitación	280,000.00	-110,000.00	170,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12	30,000.00	30,012.00
		Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	12	0	12

		35501				
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0	30,000.00	30,000.00
	3600		Servicios de comunicación social y publicidad	40,000.00	0	40,000.00
		36202	Promoción de Desarrollo Turístico	40,000.00	0	40,000.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	12	80,000.00	80,012.00
		37501	Viáticos en el País	12	80,000.00	80,012.00
	3800		Servicios oficiales	260,012.00	-60,000.00	200,012.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	45,000.00	0	45,000.00
		38301	Congresos y convenciones	12	0	12
		38501	Gastos de atención y promoción	215,000.00	-60,000.00	155,000.00
	3900		Otros servicios generales	5,000.00	0	5,000.00
		39201	Impuestos y derechos	5,000.00	0	5,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	50,000.00	110,000.00
	5100		Mobiliario y equipo de administración	60,000.00	-10,000.00	50,000.00
		51101	Muebles de oficina y estantería	60,000.00	-10,000.00	50,000.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	60,000.00	60,000.00
		56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	60,000.00	60,000.00
		1801	DESPACHO DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	27,988,760.95	-23,046,782.32	4,941,978.63
1000			SERVICIOS PERSONALES	27,988,760.95	-23,046,782.32	4,941,978.63
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,752,442.25	-11,527,532.47	3,224,909.78
		11301	Sueldos	14,752,442.25	-11,527,532.47	3,224,909.78
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	4,105,448.07	-3,502,789.91	602,658.16
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	1,631,621.54	-1,501,036.21	130,585.33
		13201	Prima de vacacional	406,786.46	-349,761.30	57,025.16
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	2,067,040.07	-1,672,922.42	394,117.65
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	20,930.02	20,930.02
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	8,301,215.59	-7,222,947.54	1,078,268.05
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	7,251,109.75	-6,520,790.98	730,318.77
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	1,050,105.84	-702,156.56	347,949.28
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	829,655.04	-793,512.40	36,142.64
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	411,177.60	-394,044.80	17,132.80
		15901	Otras prestaciones	418,477.44	-399,467.60	19,009.84

	1802	COORDINACION ADMINISTRATIVA	7,676,293.68	1,447,566.58	9,123,860.26
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	1,099,566.58	1,099,566.58
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	657,851.74	657,851.74
	11301	Sueldos	0	657,851.74	657,851.74
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	191,795.10	191,795.10
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	87,701.46	87,701.46
	13201	Prima de vacacional	0	10,502.60	10,502.60
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	92,324.60	92,324.60
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	1,266.44	1,266.44
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	0	249,919.74	249,919.74
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	204,272.60	204,272.60
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	45,647.14	45,647.14
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	0	0
	15901	Otras prestaciones	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	4,680,894.52	639,519.55	5,320,414.07
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	150,000.00	-5,814.12	144,185.88
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50,000.00	0	50,000.00
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,000.00	-5,814.12	24,185.88
	21601	Material de limpieza	70,000.00	0	70,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	24	490	514
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	12	490	502
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	12	0	12
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,476,946.52	241,087.67	2,718,034.19
	24201	Cemento y productos de concreto	16,000.00	4,645.51	20,645.51
	24401	Madera y productos de madera	15,000.00	1,168.61	16,168.61
	24601	Material eléctrico y electrónico	600,000.00	0	600,000.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,845,946.52	235,273.55	2,081,220.07
		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	900	10,000.00	10,900.00

	2500					
		25101	Productos químicos básicos	900	0	900
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0	10,000.00	10,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	1,436,000.00	0	1,436,000.00
		26101	Combustibles	1,406,000.00	-3,701.82	1,402,298.18
		26102	Lubricantes y Aditivos	30,000.00	3,701.82	33,701.82
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	215,000.00	0	215,000.00
		27101	Vestuario y uniformes	15,000.00	0	15,000.00
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	200,000.00	0	200,000.00
	2800		Materiales y suministros para seguridad	90,000.00	371,756.00	461,756.00
		28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	90,000.00	371,756.00	461,756.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	312,024.00	22,000.00	334,024.00
		29101	Herramientas menores	50,000.00	23,951.84	73,951.84
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12	0	12
		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12	22,000.00	22,012.00
		29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00	0	5,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	240,000.00	-23,951.84	216,048.16
		29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	17,000.00	0	17,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	565,399.16	-25,393.14	540,006.02
	3100		Servicios básicos	43,815.16	36,611.27	80,426.43
		31104	Servicio de alumbrado público	4,000.00	14,542.40	18,542.40
		31401	Telefonía tradicional	32,615.16	22,068.87	54,684.03
		31801	Servicio Postal	7,200.00	0	7,200.00
	3200		Servicios de arrendamiento	286,500.00	-72,068.87	214,431.13

		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	286,500.00	-72,068.87	214,431.13
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,024.00	5,000.00	20,024.00
		33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	12	0	12
		33603	Impresiones y publicaciones oficiales	15,000.00	5,000.00	20,000.00
		33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	12	0	12
	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	12	0	12
		34701	Fletes y maniobras	12	0	12
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	80,024.00	38,154.46	118,178.46
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	12	3,248.00	3,260.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	80,000.00	18,362.46	98,362.46
		35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maquinas herramientas, instrumentos, útiles y equipo.	12	16,544.00	16,556.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	100,000.00	6,910.00	106,910.00
		37501	Viáticos en el País	100,000.00	6,910.00	106,910.00
	3800		Servicios oficiales	12	0	12
		38201	Gastos de orden social y cultural	12	0	12
	3900		Otros servicios generales	40,012.00	-40,000.00	12
		39201	Impuestos y derechos	40,000.00	-40,000.00	0
		39903	Gastos pro daños a terceros	12	0	12
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,430,000.00	-266,126.41	2,163,873.59
	5100		Mobiliario y equipo de administración	1,250,000.00	-158,426.41	1,091,573.59
		51101	Muebles de oficina y estantería	1,000,000.00	-210,765.82	789,234.18
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	250,000.00	52,339.41	302,339.41
	5400		Vehículos y equipo de transporte	1,000,000.00	0	1,000,000.00
		54101	Automóviles y camiones	1,000,000.00	0	1,000,000.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	180,000.00	-107,700.00	72,300.00
		56301	Maquinaria y equipo de construcción	180,000.00	-173,200.00	6,800.00
		56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	0	35,000.00	35,000.00
		56701	Herramientas	0	30,500.00	30,500.00
		1803	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	257,634,687.38	2,674,874.67	260,309,562.05
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	2,325,332.67	2,325,332.67
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,306,643.21	1,306,643.21
		11301	Sueldos	0	1,306,643.21	1,306,643.21

	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	274,386.24	274,386.24
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	59,942.12	59,942.12
	13201	Prima de vacacional	0	33,644.36	33,644.36
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	174,681.80	174,681.80
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	6,117.96	6,117.96
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	0	673,726.29	673,726.29
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	509,539.21	509,539.21
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	164,187.08	164,187.08
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	70,576.93	70,576.93
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	34,264.76	34,264.76
	15901	Otras prestaciones	0	36,312.17	36,312.17
6000		INVERSION PUBLICA	257,634,687.38	349,542.00	257,984,229.38
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	247,634,687.38	3,474,784.73	251,109,472.11
	61102	Construcción y ampliación	0	1,000,000.00	1,000,000.00
	61104	Piso firme	0	14,599.44	14,599.44
	61201	Construcción	0	0	0
	61203	Remodelación y rehabilitación	28,371,400.00	10,373,485.98	38,744,885.98
	61207	Estudios y proyectos	1,000,000.00	0	1,000,000.00
	61401	Construcción	9,816,072.60	7,618,451.64	17,434,524.24
	61404	Conservación y mantenimiento	8,000,000.00	1,521,436.10	9,521,436.10
	61408	Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable	33,582,656.62	-28,802,495.13	4,780,161.49

		61409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado	33,369,078.39	-28,112,445.05	5,256,633.34
		61410	Electrificación urbana	2,370,801.14	-110,264.71	2,260,536.43
		61416	CECOP	1,664,368.37	0	1,664,368.37
		61418	Construcción y rehabilitación de calles	48,578,100.00	-55,814.58	48,522,285.42
		61421	Equipamiento urbano	9,313,000.00	-2,855,069.90	6,457,930.10
		61503	Construcción	71,569,210.26	42,882,900.94	114,452,111.20
	6200		Obra pública en bienes propios	10,000,000.00	-3,125,242.73	6,874,757.27
		62906	Renta de maquinaria para limpieza de canales y conformado de terracerías y terrenos	10,000,000.00	-3,125,242.73	6,874,757.27
		1804	DEPTO. DE PRESUPUESTO Y SUPERVISION	0	2,218,856.52	2,218,856.52
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	2,218,856.52	2,218,856.52
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,353,956.58	1,353,956.58
		11301	Sueldos	0	1,353,956.58	1,353,956.58
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	345,214.85	345,214.85
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	132,131.76	132,131.76
		13201	Prima de vacacional	0	22,256.82	22,256.82
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	183,470.70	183,470.70
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	7,355.57	7,355.57
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	519,685.09	519,685.09
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	419,214.03	419,214.03
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	100,471.06	100,471.06
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
		1805	DEPTO. DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION	0	5,031,095.20	5,031,095.20
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	5,031,095.20	5,031,095.20
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,315,056.95	2,315,056.95
		11301	Sueldos	0	2,315,056.95	2,315,056.95
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	906,248.45	906,248.45
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	320,556.31	320,556.31
		13201	Prima de vacacional	0	81,047.01	81,047.01
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	339,580.17	339,580.17
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	165,064.96	165,064.96
	1400		Seguridad Social	0	1,556,795.65	1,556,795.65

		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,556,795.65	1,556,795.65
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	252,994.15	252,994.15
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	119,926.77	119,926.77
		15901	Otras prestaciones	0	133,067.38	133,067.38
		1806	DEPTO, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	3,292,858.20	3,292,858.20
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	3,292,858.20	3,292,858.20
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,501,065.09	1,501,065.09
		11301	Sueldos	0	1,501,065.09	1,501,065.09
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	660,619.02	660,619.02
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	351,354.99	351,354.99
		13201	Prima de vacacional	0	58,205.58	58,205.58
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	236,910.63	236,910.63
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	14,147.82	14,147.82
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	986,606.06	986,606.06
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	873,067.85	873,067.85
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	113,538.21	113,538.21
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	144,568.03	144,568.03
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	68,529.54	68,529.54
		15901	Otras prestaciones	0	76,038.49	76,038.49
		1807	DEPTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	0	701,615.03	701,615.03
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	701,615.03	701,615.03

	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	459,120.34	459,120.34
	11301	Sueldos	0	459,120.34	459,120.34
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	105,218.03	105,218.03
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	37,917.18	37,917.18
	13201	Prima de vacacional	0	7,332.64	7,332.64
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	59,968.21	59,968.21
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	0	0
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	0	137,276.66	137,276.66
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	137,276.66	137,276.66
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
	15901	Otras prestaciones	0	0	0
Ejercicio del Presupuesto			Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado
Capítulo	Concepto	Nombre	1	2	3=1+2
1000	1808	DEPTO DE VIALIDAD Y TRANSITO	0	2,684,900.81	2,684,900.81
		SERVICIOS PERSONALES	0	2,684,900.81	2,684,900.81
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,115,577.70	1,115,577.70
	11301	Sueldos	0	1,115,577.70	1,115,577.70
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	431,076.30	431,076.30
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	137,742.20	137,742.20
	13201	Prima de vacacional	0	35,277.09	35,277.09
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	166,498.73	166,498.73
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	91,558.28	91,558.28
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	0	1,006,578.29	1,006,578.29
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,006,578.29	1,006,578.29
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	131,668.52	131,668.52
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	55,760.20	55,760.20
	15901	Otras prestaciones	0	75,908.32	75,908.32
	1809	DIR. ADVA DE ORDENAMIENTO URBANO	2,003,024.84	2,038,457.69	4,041,482.53
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	2,038,457.69	2,038,457.69

	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,035,163.56	1,035,163.56
	11301	Sueldos	0	1,035,163.56	1,035,163.56
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	290,877.37	290,877.37
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	107,721.14	107,721.14
	13201	Prima de vacacional	0	35,743.15	35,743.15
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	147,413.08	147,413.08
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	0	0
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	0	616,437.83	616,437.83
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	470,145.16	470,145.16
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	146,292.67	146,292.67
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	95,978.93	95,978.93
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	40,657.21	40,657.21
	15901	Otras prestaciones	0	55,321.72	55,321.72
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	400,500.00	3,449.66	403,949.66
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,000.00	0	48,000.00
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	25,000.00	0	25,000.00
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,000.00	0	15,000.00
	21601	Material de limpieza	8,000.00	0	8,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	3,500.00	3,491.37	6,991.37
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	3,500.00	3,491.37	6,991.37

3000	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,000.00	-41.71	958.29	
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000.00	-41.71	958.29	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	260,000.00	0	260,000.00	
	26101	Combustibles	250,000.00	0	250,000.00	
	26102	Lubricantes y Aditivos	10,000.00	0	10,000.00	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15,000.00	0	15,000.00	
	27101	Vestuario y uniformes	15,000.00	0	15,000.00	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	73,000.00	0	73,000.00	
	29101	Herramientas menores	10,000.00	3,449.66	13,449.66	
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000.00	0	1,000.00	
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,000.00	0	2,000.00	
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	60,000.00	-3,449.66	56,550.34	
			SERVICIOS GENERALES	152,524.84	-3,449.66	149,075.18
	3100		Servicios básicos	11,524.84	0	11,524.84
		31401	Telefonía tradicional	6,524.84	0	6,524.84
		31801	Servicio Postal	5,000.00	0	5,000.00
	3200		Servicios de arrendamiento	40,000.00	0	40,000.00
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	40,000.00	0	40,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	31,000.00	-3,449.66	27,550.34
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,000.00	0	1,000.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	8,000.00	0	8,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	20,000.00	-3,449.66	16,550.34
		35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maquinas herramientas, instrumentos, útiles y equipo.	2,000.00	0	2,000.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	30,000.00	0	30,000.00
	37501	Viáticos en el País	30,000.00	0	30,000.00	
3900		Otros servicios generales	40,000.00	0	40,000.00	
	39201	Impuestos y derechos	40,000.00	0	40,000.00	
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,450,000.00	0	1,450,000.00	
	5100	Mobiliario y equipo de administración	450,000.00	0	450,000.00	
	51101	Muebles de oficina y estantería	100,000.00	0	100,000.00	
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	350,000.00	0	350,000.00	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	1,000,000.00	0	1,000,000.00	

		54101	Automóviles y camiones	1,000,000.00	0	1,000,000.00
		1810	DEPTO. DE EVAL DE PROY. URBANOS	0	574,153.31	574,153.31
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	574,153.31	574,153.31
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	206,894.64	206,894.64
		11301	Sueldos	0	206,894.64	206,894.64
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	99,577.37	99,577.37
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	51,210.44	51,210.44
		13201	Prima de vacacional	0	12,091.74	12,091.74
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	36,275.19	36,275.19
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	0	0
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	232,819.71	232,819.71
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	232,819.71	232,819.71
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	34,861.59	34,861.59
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	17,132.34	17,132.34
		15901	Otras prestaciones	0	17,729.25	17,729.25
		1811	DEPTO. DE ADMINISTRACION URBANA	0	1,130,391.61	1,130,391.61
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	1,130,391.61	1,130,391.61
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	564,084.26	564,084.26
		11301	Sueldos	0	564,084.26	564,084.26
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	158,912.15	158,912.15
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	61,697.89	61,697.89

		13201	Prima de vacacional	0	15,770.21	15,770.21
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	81,444.05	81,444.05
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	0	0
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	376,696.25	376,696.25
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	376,696.25	376,696.25
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	30,698.95	30,698.95
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	12,969.69	12,969.69
		15901	Otras prestaciones	0	17,729.26	17,729.26
		1812	DEPTO. DE ADMON Y PRESERV ECOLOGICA	0	857,086.52	857,086.52
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	857,086.52	857,086.52
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	640,748.56	640,748.56
		11301	Sueldos	0	640,748.56	640,748.56
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	94,175.06	94,175.06
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	0	0
		13201	Prima de vacacional	0	11,026.84	11,026.84
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	82,701.40	82,701.40
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	446.82	446.82
	1400		Seguridad Social	0	122,162.90	122,162.90
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	60,251.23	60,251.23
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	61,911.67	61,911.67
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
		1813	DEPTO. DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	0	1,165,230.66	1,165,230.66
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	1,165,230.66	1,165,230.66
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	653,646.04	653,646.04
		11301	Sueldos	0	653,646.04	653,646.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	156,673.77	156,673.77
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	53,040.97	53,040.97
		13201	Prima de vacacional	0	12,918.28	12,918.28
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	89,575.93	89,575.93
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	1,138.59	1,138.59
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0

	1400	Seguridad Social	0	322,484.74	322,484.74
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	296,818.51	296,818.51
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	25,666.23	25,666.23
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	32,426.11	32,426.11
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	13,416.51	13,416.51
	15901	Otras prestaciones	0	19,009.60	19,009.60
	2001	DESPACHO DEL DIRECTOR JURIDICO	5,028,223.94	12,706.56	5,040,930.50
1000		SERVICIOS PERSONALES	4,623,108.24	205.59	4,623,313.83
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,146,916.85	0	3,146,916.85
	11301	Sueldos	3,146,916.85	0	3,146,916.85
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	482,447.21	5,112.16	487,559.37
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	56,210.91	0	56,210.91
	13201	Prima de vacacional	49,330.14	0	49,330.14
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	376,906.16	4,906.57	381,812.73
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	205.59	205.59
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400	Seguridad Social	993,744.18	-4,906.57	988,837.61
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	829,534.04	0	829,534.04
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	164,210.14	-4,906.57	159,303.57
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
	15901	Otras prestaciones	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	56,834.32	-2,691.55	54,142.77
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	23,207.80	-2,691.55	20,516.25
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	13,922.96	-1,488.91	12,434.05
		Material de limpieza	9,284.84	-1,202.64	8,082.20

		21601				
	2200	Alimentos y utensilios	10,200.00	0	10,200.00	
		Productos alimenticios para el personal en las instalaciones				
	22101		10,200.00	0	10,200.00	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	23,426.52	0	23,426.52	
	26101	Combustibles	23,426.52	0	23,426.52	
3000		SERVICIOS GENERALES	327,981.38	28,032.52	356,013.90	
	3100	Servicios básicos	3,369.96	-842.49	2,527.47	
	31801	Servicio Postal	3,369.96	-842.49	2,527.47	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	302,636.42	12,500.97	315,137.39	
	33302	Servicios de consultarías	302,636.42	12,500.97	315,137.39	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,075.00	-1,518.75	4,556.25	
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	6,075.00	-1,518.75	4,556.25	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	9,900.00	19,392.79	29,292.79	
	37501	Viáticos en el País	9,900.00	19,392.79	29,292.79	
	3800	Servicios oficiales	6,000.00	-1,500.00	4,500.00	
	38201	Gastos de orden social y cultural	6,000.00	-1,500.00	4,500.00	
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,300.00	-12,840.00	7,460.00	
	5100	Mobiliario y equipo de administración	20,300.00	-12,840.00	7,460.00	
	51101	Muebles de oficina y estantería	20,300.00	-12,840.00	7,460.00	
		3001 DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACION	13,182,683.82	285,115.60	13,467,799.42	
1000		SERVICIOS PERSONALES	2,677,945.82	-714,884.40	1,963,061.42	
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,861,105.80	-488,872.72	1,372,233.08	
	11301	Sueldos	1,861,105.80	-488,872.72	1,372,233.08	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	291,535.78	-59,999.77	231,536.01	
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	28,034.55	-6,708.19	21,326.36	
	13201	Prima de vacacional	30,593.52	-8,124.91	22,468.61	
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	232,907.71	-61,182.77	171,724.94	
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	16,016.10	16,016.10	
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0	
	1400	Seguridad Social	525,304.24	-166,011.91	359,292.33	
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	291,094.51	-55,937.30	235,157.21	

		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	234,209.73	-110,074.61	124,135.12
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	167,000.00	1,039.01	168,039.01
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	99,000.00	-5,545.15	93,454.85
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	36,000.00	-2,555.88	33,444.12
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	27,000.00	-4,480.03	22,519.97
		21601	Material de limpieza	36,000.00	1,490.76	37,490.76
	2200		Alimentos y utensilios	8,000.00	0	8,000.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	8,000.00	0	8,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00	0	30,000.00
		26101	Combustibles	30,000.00	0	30,000.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000.00	6,584.16	36,584.16
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00	-12,000.00	0
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	8,000.00	14,604.10	22,604.10
		29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	10,000.00	3,980.06	13,980.06
3000			SERVICIOS GENERALES	134,473.00	58,960.93	193,433.93
	3100		Servicios básicos	85,473.00	3,395.90	88,868.90
		31401	Telefonía tradicional	85,473.00	3,395.90	88,868.90
	3200		Servicios de arrendamiento	6,000.00	0	6,000.00
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	6,000.00	0	6,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	33,000.00	-20,519.97	12,480.03
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	8,000.00	4,480.03	12,480.03
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	25,000.00	-25,000.00	0
	3700		Servicios de traslado y viáticos	10,000.00	85.06	10,085.06
		37501	Viáticos en el País	10,000.00	85.06	10,085.06
	3800		Servicios oficiales	0	75,999.94	75,999.94
			Gastos de orden social y cultural	0	75,999.94	75,999.94

		38201						
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,028,265.00	1,000,000.00		11,028,265.00	
4000		4400	Ayudas sociales	10,028,265.00	1,000,000.00		11,028,265.00	
		44101	Ayudas sociales a personas	188,265.00	0		188,265.00	
		44201	Becas educativas	9,500,000.00	0		9,500,000.00	
		44301	Ayudas Sociales a Instituciones de enseñanza	300,000.00	970,559.94		1,270,559.94	
		44401	Ayudas Sociales a actividades científicas o académicas	40,000.00	29,440.06		69,440.06	
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	175,000.00	-59,999.94		115,000.06	
	5100		Mobiliario y equipo de administración	95,000.00	-6,978.43		88,021.57	
		51101	Muebles de oficina y estantería	45,000.00	0		45,000.00	
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	-6,978.43		43,021.57	
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	-53,021.51		26,978.49	
		56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	80,000.00	-53,021.51		26,978.49	
		3002	SUB-DIRECCION DE EDUCACION	0	736,031.16		736,031.16	
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	736,031.16		736,031.16	
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	495,110.72		495,110.72	
		11301	Sueldos	0	495,110.72		495,110.72	
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	81,727.59		81,727.59	
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	6,708.19		6,708.19	
		13201	Prima de vacacional	0	8,124.91		8,124.91	
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	61,763.83		61,763.83	
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	5,130.66		5,130.66	
	1400		Seguridad Social	0	159,192.85		159,192.85	
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	67,937.35		67,937.35	
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	91,255.50		91,255.50	
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0		0	

		15901	Otras prestaciones	0	0	0
		3101	DESPACHO DEL DEIRECTOR DE SALUD	9,814,409.91	15,322.19	9,829,732.10
1000			SERVICIOS PERSONALES	6,121,859.46	1,456.50	6,123,315.96
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,951,796.60	22,394.24	3,974,190.84
		11301	Sueldos	3,951,796.60	22,394.24	3,974,190.84
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	776,903.60	-31,958.17	744,945.43
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	184,034.10	-35,763.71	148,270.39
		13201	Prima de vacacional	77,343.96	-11,505.93	65,838.03
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	515,525.54	2,296.42	517,821.96
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	13,015.05	13,015.05
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	1,358,590.30	9,447.33	1,368,037.63
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	681,984.76	6,332.87	688,317.63
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	676,605.54	3,114.46	679,720.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	1,573.10	36,142.06
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	17,132.40	0	17,132.40
		15901	Otras prestaciones	17,436.56	1,573.10	19,009.66
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	591,526.45	939,543.46	1,531,069.91
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	108,000.00	0	108,000.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	36,000.00	0	36,000.00
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000.00	0	12,000.00
		21601	Material de limpieza	60,000.00	0	60,000.00
	2200		Alimentos y utensilios	144,000.00	0	144,000.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	60,000.00	0	60,000.00
		22201	Alimentación de animales	84,000.00	0	84,000.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	169,526.45	933,149.84	1,102,676.29
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	143,687.08	8,406.88	152,093.96
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	25,839.37	924,742.96	950,582.33
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	80,000.00	3,793.62	83,793.62
		26101	Combustibles	50,000.00	3,793.62	53,793.62
		26102	Lubricantes y Aditivos	30,000.00	0	30,000.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,000.00	0	30,000.00
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	30,000.00	0	30,000.00

	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	60,000.00	2,600.00	62,600.00
		29101 Herramientas menores	10,000.00	2,600.00	12,600.00
		29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	50,000.00	0	50,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	451,024.00	3,405.19	454,429.19
	3100	Servicios básicos	11,000.00	1,665.19	12,665.19
		31401 Telefonía tradicional	11,000.00	1,665.19	12,665.19
	3200	Servicios de arrendamiento	165,012.00	0	165,012.00
		32301 Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	12	0	12
		32501 Arrendamiento de equipo de transporte	165,000.00	0	165,000.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0	1,740.00	1,740.00
		34701 Fletes y maniobras	0	1,740.00	1,740.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	175,000.00	0	175,000.00
		35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles	50,000.00	0	50,000.00
		35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	25,000.00	0	25,000.00
		35801 Servicios de limpieza y manejo de desechos	50,000.00	0	50,000.00
		35802 Servicio de limpieza de lotes baldíos	50,000.00	0	50,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	50,000.00	0	50,000.00
		37501 Viáticos en el País	50,000.00	0	50,000.00
	3800	Servicios oficiales	50,000.00	0	50,000.00
		38201 Gastos de orden social y cultural	50,000.00	0	50,000.00
	3900	Otros servicios generales	12	0	12

		39901	Servicios asistenciales	12	0	12
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,650,000.00	-929,082.96	1,720,917.04
	5100		Mobiliario y equipo de administración	150,000.00	0	150,000.00
		51101	Muebles de oficina y estantería	150,000.00	0	150,000.00
	5300		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,000,000.00	-929,082.96	70,917.04
		53101	Equipo médico y de laboratorio	1,000,000.00	-929,082.96	70,917.04
	5400		Vehículos y equipo de transporte	1,500,000.00	0	1,500,000.00
		54101	Automóviles y camiones	1,500,000.00	-118,320.00	1,381,680.00
		54201	Carrocerías y remolques	0	118,320.00	118,320.00
		3201	DESPACHO DE DIRECTOR DE IMAGEN URBANA	18,177,132.69	-12,453,757.78	5,723,374.91
1000			SERVICIOS PERSONALES	17,190,091.23	-12,431,838.50	4,758,252.73
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,403,403.75	-6,632,553.58	2,770,850.17
		11301	Sueldos	9,403,403.75	-6,632,553.58	2,770,850.17
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	2,338,551.17	-1,733,331.69	605,219.48
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	815,985.79	-682,785.64	133,200.15
		13201	Prima de vacacional	241,524.09	-177,626.86	63,897.23
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,281,041.29	-911,934.77	369,106.52
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	39,015.58	39,015.58
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	4,791,326.07	-3,517,569.33	1,273,756.74
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	4,531,465.20	-3,442,838.00	1,088,627.20
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	259,860.87	-74,731.33	185,129.54
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	656,810.24	-548,383.90	108,426.34
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	325,515.60	-274,118.26	51,397.34
		15901	Otras prestaciones	331,294.64	-274,265.64	57,029.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	262,773.50	-4,001.00	258,772.50
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,024.00	0	48,024.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	30,000.00	0	30,000.00
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12	0	12
		21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	12	0	12
		21601	Material de limpieza	18,000.00	0	18,000.00
	2200		Alimentos y utensilios	26,530.56	-4,001.00	22,529.56
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	26,530.56	-4,001.00	22,529.56

	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	50,000.00	0	50,000.00
		24201 Cemento y productos de concreto	30,000.00	0	30,000.00
		24301 Cal, yeso y productos de yeso	20,000.00	0	20,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000.04	0	5,000.04
		25301 Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.04	0	5,000.04
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	58,206.90	0	58,206.90
		26101 Combustibles	58,206.90	0	58,206.90
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12	0	12
		27101 Vestuario y uniformes	12	0	12
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	75,000.00	0	75,000.00
		29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	75,000.00	0	75,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	418,243.96	4,001.00	422,244.96
	3100	Servicios básicos	25,431.96	0	25,431.96
		31401 Telefonía tradicional	25,431.96	0	25,431.96
	3200	Servicios de arrendamiento	12	0	12
		32501 Arrendamiento de equipo de transporte	12	0	12
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	374,000.00	0	374,000.00
		35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	24,000.00	0	24,000.00
		35901 Servicios de jardinería y fumigación	350,000.00	0	350,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	15,000.00	0	15,000.00

		37501	Viáticos en el País	15,000.00	0	15,000.00
	3800		Servicios oficiales	0	4,001.00	4,001.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	0	4,001.00	4,001.00
	3900		Otros servicios generales	3,800.00	0	3,800.00
		39201	Impuestos y derechos	3,800.00	0	3,800.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	306,024.00	-21,919.28	284,104.72
	5100		Mobiliario y equipo de administración	6,012.00	2,173.72	8,185.72
		51101	Muebles de oficina y estantería	6,000.00	2,173.72	8,173.72
		51901	Equipo de administración	12	0	12
	5400		Vehículos y equipo de transporte	300,000.00	-30,093.00	269,907.00
		54101	Automóviles y camiones	300,000.00	-30,093.00	269,907.00
	5700		Activos biológicos	12	6,000.00	6,012.00
		57801	Árboles y plantas	12	6,000.00	6,012.00
		3202	LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES	2,062,291.66	4,974,693.41	7,036,985.07
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	4,974,693.41	4,974,693.41
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,737,532.82	2,737,532.82
		11301	Sueldos	0	2,737,532.82	2,737,532.82
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	816,810.00	816,810.00
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	210,651.47	210,651.47
		13201	Prima de vacacional	0	64,873.62	64,873.62
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	361,308.06	361,308.06
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	179,976.85	179,976.85
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	1,240,920.84	1,240,920.84
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,173,788.24	1,173,788.24
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	67,132.60	67,132.60
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	179,429.75	179,429.75
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	85,661.94	85,661.94
		15901	Otras prestaciones	0	93,767.81	93,767.81
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,882,279.66	0	1,882,279.66
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	762,279.66	0	762,279.66
		26101	Combustibles	612,279.66	-22,095.70	590,183.96
		26102	Lubricantes y Aditivos	150,000.00	22,095.70	172,095.70
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	260,000.00	0	260,000.00

		27201	Prendas de seguridad y protección personal	260,000.00	0	260,000.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	860,000.00	0	860,000.00
		29101	Herramientas menores	480,000.00	0	480,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	380,000.00	0	380,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	180,012.00	0	180,012.00
	3200		Servicios de arrendamiento	12	0	12
		32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	12	0	12
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	0	180,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	180,000.00	0	180,000.00
		3203	PANTEONES, PARQUES Y JARDINES	6,814,657.30	6,510,158.41	13,324,815.71
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	6,510,158.41	6,510,158.41
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	3,547,129.09	3,547,129.09
		11301	Sueldos	0	3,547,129.09	3,547,129.09
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,256,065.39	1,256,065.39
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	328,781.71	328,781.71
		13201	Prima de vacacional	0	92,788.16	92,788.16
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	500,386.82	500,386.82
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	334,108.70	334,108.70
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	1,386,734.53	1,386,734.53
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	1,368,168.25	1,368,168.25

		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	18,566.28	18,566.28
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	320,229.40	320,229.40
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	154,191.56	154,191.56
		15901	Otras prestaciones	0	166,037.84	166,037.84
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,555,617.42	0	2,555,617.42
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	50,000.00	0	50,000.00
		21601	Material de limpieza	50,000.00	0	50,000.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	760,000.00	0	760,000.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	760,000.00	0	760,000.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	150,000.00	0	150,000.00
		25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	150,000.00	0	150,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	625,617.42	0	625,617.42
		26101	Combustibles	445,617.42	0	445,617.42
		26102	Lubricantes y Aditivos	180,000.00	0	180,000.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	120,000.00	0	120,000.00
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	120,000.00	0	120,000.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	850,000.00	0	850,000.00
		29101	Herramientas menores	500,000.00	0	500,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	350,000.00	0	350,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	4,259,039.88	0	4,259,039.88
	3200		Servicios de arrendamiento	4,079,039.88	0	4,079,039.88
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	4,079,039.88	0	4,079,039.88
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	0	180,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	180,000.00	0	180,000.00
		3204	DEPTO DE REPARTO DE AGUA	1,800,959.66	1,123,442.48	2,924,402.14
1000			SERVICIOS PERSONALES	0	1,123,442.48	1,123,442.48
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	471,567.66	471,567.66
		11301	Sueldos	0	471,567.66	471,567.66
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	201,784.10	201,784.10
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0	96,797.76	96,797.76
		13201	Prima de vacacional	0	19,965.08	19,965.08
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	0	76,542.08	76,542.08

		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	8,479.18	8,479.18
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	0	387,189.46	387,189.46
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	0	387,189.46	387,189.46
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	0	0	0
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	62,901.26	62,901.26
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0	28,028.22	28,028.22
		15901	Otras prestaciones	0	34,873.04	34,873.04
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500,959.66	0	1,500,959.66
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	480,959.66	0	480,959.66
		26101	Combustibles	430,813.26	0	430,813.26
		26102	Lubricantes y Aditivos	50,146.40	0	50,146.40
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	120,000.00	0	120,000.00
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	120,000.00	0	120,000.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	900,000.00	0	900,000.00
		29101	Herramientas menores	400,000.00	0	400,000.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000.00	0	500,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	180,000.00	0	180,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	0	180,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	180,000.00	0	180,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000.00	0	120,000.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	120,000.00	0	120,000.00

		56701	Herramientas	120,000.00	0	120,000.00
		3301	DESPACHO DE DIRECTOR DE JUVENTUD	2,870,983.60	36,000.00	2,906,983.60
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,325,987.93	0	2,325,987.93
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,597,477.21	-24,936.24	1,572,540.97
		11301	Sueldos	1,597,477.21	-24,936.24	1,572,540.97
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	259,623.29	19,666.30	279,289.59
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	32,417.47	-6,020.78	26,396.69
		13201	Prima de vacacional	26,259.90	0	26,259.90
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	200,945.92	0	200,945.92
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	25,687.08	25,687.08
		13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0
	1400		Seguridad Social	468,887.43	5,269.94	474,157.37
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	183,886.71	1,669.96	185,556.67
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	285,000.72	3,599.98	288,600.70
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
		15901	Otras prestaciones	0	0	0
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	20,024.68	95,024.68
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	27,000.00	20,024.68	47,024.68
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,000.00	15,293.08	30,293.08
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,000.00	4,731.60	10,731.60
		21601	Material de limpieza	6,000.00	0	6,000.00
	2200		Alimentos y utensilios	15,000.00	0	15,000.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	15,000.00	0	15,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00	0	10,000.00
		26101	Combustibles	10,000.00	0	10,000.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	23,000.00	0	23,000.00
		29101	Herramientas menores	8,000.00	0	8,000.00
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00	0	15,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	190,000.00	41,975.32	231,975.32
	3100		Servicios básicos	20,000.00	5,191.12	25,191.12
		31401	Telefonía tradicional	20,000.00	5,191.12	25,191.12
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5,000.00	36,000.00	41,000.00
		33302	Servicios de consultarías	0	36,000.00	36,000.00

		33603	Impresiones y publicaciones oficiales	5,000.00	0	5,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,000.00	97.46	23,097.46
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	5,000.00	0	5,000.00
		35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	8,000.00	0	8,000.00
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	10,000.00	97.46	10,097.46
	3700		Servicios de traslado y viáticos	12,000.00	0	12,000.00
		37501	Viáticos en el País	12,000.00	0	12,000.00
	3800		Servicios oficiales	130,000.00	686.74	130,686.74
		38201	Gastos de orden social y cultural	130,000.00	686.74	130,686.74
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	109,839.48	0	109,839.48
	4400		Ayudas sociales	109,839.48	0	109,839.48
		44107	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	84,839.52	0	84,839.52
		44108	Ayudas culturales y sociales	24,999.96	0	24,999.96
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	170,156.19	-26,000.00	144,156.19
	5100		Mobiliario y equipo de administración	125,156.19	-26,000.00	99,156.19
		51101	Muebles de oficina y estantería	54,999.96	-26,000.00	28,999.96
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	70,156.23	0	70,156.23
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	45,000.00	0	45,000.00
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	25,000.00	0	25,000.00
		52301	Cámaras fotográficas y de video	20,000.00	0	20,000.00
		3401	DESPACHO DE DIRECTOR DE INFOMATICA	8,519,995.81	110,811.04	8,630,806.85
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,786,718.15	63,249.04	3,849,967.19

2000	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,313,902.90	27,498.89	2,341,401.79	
	11301	Sueldos	2,313,902.90	27,498.89	2,341,401.79	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	495,759.53	63,823.97	559,583.50	
	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	129,545.44	-37,209.00	92,336.44	
	13201	Prima de vacacional	56,680.80	-23,616.60	33,064.20	
	13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	309,533.29	4,615.73	314,149.02	
	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	120,033.84	120,033.84	
	13403	Estímulos al personal de confianza	0	0	0	
	1400	Seguridad Social	907,917.80	-12,692.76	895,225.04	
	14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	669,431.87	-16,292.64	653,139.23	
	14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	238,485.93	3,599.88	242,085.81	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	69,137.92	-15,381.06	53,756.86	
	15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	34,264.80	-14,277.10	19,987.70	
	15901	Otras prestaciones	34,873.12	-1,103.96	33,769.16	
			MATERIALES Y SUMINISTROS	196,722.92	55,716.59	252,439.51
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,122.92	15,716.59	63,839.51
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,320.04	0	12,320.04
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	17,800.00	10,678.64	28,478.64
		21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	7,977.84	5,037.95	13,015.79
		21601	Material de limpieza	10,025.04	0	10,025.04
2200		Alimentos y utensilios	18,600.00	0	18,600.00	
	22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	18,600.00	0	18,600.00	
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	63,000.00	0	63,000.00	
	26101	Combustibles	63,000.00	0	63,000.00	
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	67,000.00	40,000.00	107,000.00	
	29101	Herramientas menores	0	30,000.00	30,000.00	
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	0	10,000.00	10,000.00	
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	67,000.00	0	67,000.00	
3000		SERVICIOS GENERALES	1,607,793.84	-31,716.59	1,576,077.25	
	3100	Servicios básicos	366,871.20	0	366,871.20	
	31401	Telefonía tradicional	348,000.00	0	348,000.00	
	31701	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	18,871.20	0	18,871.20	

5000	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	500,000.04	0	500,000.04	
	33301	Servicios de informática	500,000.04	0	500,000.04	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0	14,000.00	14,000.00	
	34701	Fletes y maniobras	0	14,000.00	14,000.00	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	740,922.60	-65,716.59	675,206.01	
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	60,000.00	0	60,000.00	
	35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	650,922.60	-65,716.59	585,206.01	
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	30,000.00	0	30,000.00	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	0	20,000.00	20,000.00	
	37501	Viáticos en el País	0	20,000.00	20,000.00	
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,928,760.90	23,562.00	2,952,322.90
	5100	Mobiliario y equipo de administración	657,435.90	0	657,435.90	
	51101	Muebles de oficina y estantería	160,000.00	0	160,000.00	
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	497,435.90	0	497,435.90	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	200,405.04	0	200,405.04	
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	200,405.04	0	200,405.04	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	210,000.00	37,562.00	247,562.00	
	54101	Automóviles y camiones	210,000.00	37,562.00	247,562.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,377,319.96	-14,000.00	1,363,319.96	
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	24,999.96	0	24,999.96	
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,352,320.00	-14,000.00	1,338,320.00		
5900	Activos intangibles	483,600.00	0	483,600.00		
59101	Software	330,000.00	0	330,000.00		
59701	Licencias informáticas	153,600.00	0	153,600.00		
Totales			1,211,220,481.35	1,463,222.00	1,212,683,703.35	

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 12 del mes Agosto del presente año, mediante Acta N.º 33.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, inciso D) del punto número 4 de la orden del día: acuerdo que aprueba movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, si prueban los movimientos contables presentados contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, favor de manifestado levantando su mano. - El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (voto en contra de las regidoras Laura Elba Méndez Ríos y Perla Anaís Méndez Cota).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y dos en contra de los presentes, la aprobación para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio de 2022, del Municipio de Nogales, Sonora.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9, del Acuerdo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2022, se aprueba la afectación de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores mediante el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SIETE

Que aprueba la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores del Periodo Comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio de 2022.

UNICO. - Para el periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio de 2022, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores muestra los siguientes movimientos:

FECHA	No. DE EVENTO	DESCRIPCION	CHEQUE	REFERENCIA	MONTO		SALDO
					DEBE	HABER	
32200-00006		Resultado Del Ejercicio Actual 2019			Saldo inicial:		-51,999,616.54

30/06/2022	D3663	MARTA GEORGINA PADILLA LOPEZ CANCEL ADEUDO POR PAGO EN 2021			0.00	49,053.00	-51,950,563.54
SUBTOTAL					0.00	49,053.00	
TOTAL					0.00	49,053.00	-51,950,563.54

32200-00007 EJERCICIO 2020 Saldo inicial: 77,386,101.29

17/05/2022	E445	ROBERTO CANTU HANESSIAN. DEVOLUCION DE PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO POR ORDEN DE JUZGADO V DE DISTRITO, BAJO JUICIO DE AMPARO 32/2020 VI.	16901	C 16901	6,000.00	0.00	77,380,101.29
30/06/2022	D3660	CAZASSUS GONZALEZ YAZMIN IVETTE ERNESTINA CANCEL DE SALDO			0.00	100,000.00	77,480,101.29
30/06/2022	D3661	GILBERTO DIAZ MENDIVIL CANCEL DE ADEUDO YA PAGADO EN 2020		485 6-3-20	0.00	10,000.00	77,490,101.29
30/06/2022	D3662	JESUS ALFONSO/JORGE ARMANDO PINEDA CERVANTEZ CANCEL DE ADEUDO YA PAGADO EN 2020		489 17-3-2	0.00	15,000.00	77,505,101.29
SUBTOTAL					6,000.00	125,000.00	
TOTAL					6,000.00	125,000.00	77,505,101.29

32200-00008 EJERCICIO 2021 Saldo inicial: 202,917,854.37

22/04/2022	E526	ROBERTO CANTU HANESSIAN. DEVOLUCION DE PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO POR ORDEN DE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, JUICIO DE AMPARO No. 32/2021-IV.	16844	C 16844	9,653.00	0.00	202,908,201.37
31/05/2022	D2956	AJUSTE INICIAL FEIEF AL MES DE MAYO 2022			79,444.96	0.00	202,828,756.41
30/06/2022	D3534	CANCEL RECIBOS. 11400167/11400166/11400223 DE INGRESOS 2021 POR CARGO BANCARIO ENERO 2022		24-11-21	8,647.04	0.00	202,820,109.37
30/06/2022	D3600	RECLASIFICACION AJUSTE FEIEF CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MES DE JUNIO 2022			74,634.04	0.00	202,745,475.33
SUBTOTAL					172,379.04	0.00	

TOTAL	172,379.04	0.00	202,745,475.33
TOTAL CTA. MAYOR:	178,379.04	174,053.00	467,758,571.36

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, inciso E) del punto número 4 del orden del día, Acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado el Informe de Ingresos Adicionales y/o excedentes al 30 de Junio de 2022, si aprueban el informe presentado de Ingresos adicionales y/o excedentes y su remisión al Congreso del Estado, favor de levantar su mano.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (voto en contra de los regidores Marco Efrén Rivera Cabrera, Laura Elba Méndez Ríos, Perla Anais Méndez Cota y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cuatro en contra de los presentes (21 integrantes), informe sobre la recaudación de Ingresos Adicionales y/o Excedentes correspondiente al período comprendido del 1° de Enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2022.

Es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Durante el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio del presente ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **1 millón 463 mil 222 pesos**, mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso B) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 del mes de Agosto de 2022, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHO

Que aprueba el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2022

Artículo 1.- Que es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 2.- Durante el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio del presente ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **1 millón 463 mil 222 pesos**, mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes

El Ayuntamiento recibió ingresos adicionales y/o excedentes por un importe de **1 millón 463 mil 222 pesos**, de la siguiente manera:

Periodo	Ingreso Adicional y/o Excedente
I Trimestre	\$348,000.00

II Trimestre	\$1,115,222.00
Total:	\$ 1,463,222.00

Originados principalmente por los siguientes ingresos recaudados:

Concepto de Ingreso	Ingreso Adicional y/o Excedente
Aprovechamientos	\$ 703,542.00
Participaciones	\$ 759,680.00
Total:	\$ 1,463,222.00

Artículo 4. - Se aprueba el envío al Congreso del Estado el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2022 del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en la forma y términos que está integrado.

Dicho Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes fue aprobado en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 12 del mes Agosto del presente año, mediante Acta N.º 33.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 18 horas con 5 minutos del día 12 de Agosto de Dos Mil Veintidós, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(falta justificada)

Firmas en relación al Acta Numero 33, de la sesión extraordinaria celebrada el día Doce de Agosto del dos mil Veintidós

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria

C. Yarelíe Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta Numero 33, de la sesión extraordinaria celebrada el día Doce de Agosto del dos mil Veintidós.

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez
Regidor Propietario

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta Numero 33, de la sesión extraordinaria celebrada el día Doce de Agosto del dos mil Veintidós.